

Para una información sobre todas las publicaciones de la CONEAU ver las páginas 123 - 131 de este libro; para una ampliación de la misma el lector puede dirigirse a la página web de la CONEAU: <http://www.coneau.gov.ar>

La Universidad FASTA, de la Fraternidad de Agrupaciones Santo Tomás de Aquino, fundada en 1992, tiene su sede central en la ciudad de Mar del Plata, donde tiene asiento tanto el Rectorado como las Facultades de Ciencias Económicas, de Ciencias Jurídicas y Sociales, de Ingeniería, de Ciencias de la Educación, de Ciencias Médicas y de Humanidades. La UFASTA creó en 1995 una subsede en la ciudad de Bariloche con el propósito de extender su oferta académica presencial; esta oferta se cerró en dicha subsede a partir de 2012 para promover el desarrollo de la modalidad a distancia. La UFASTA tiene extensiones áulicas en Tandil, Necochea y Bahía Blanca.

La oferta académica presencial ha sido mayoritaria, pero en la modalidad a distancia se observa en los últimos años un crecimiento continuo, tanto en la diversificación de la propuesta académica como en el número de alumnos matriculados.

La Universidad FASTA aspira a la formación integral de la persona desde una cosmovisión cristiana y propende a desarrollar la investigación, la extensión y la transferencia para acrecentar el patrimonio cultural y científico. Forma parte de la Red Educativa FASTA, integrada por colegios e institutos católicos que tiene centros de formación y de apostolado en Argentina y otros países.



Ministerio de Educación
Presidencia de la Nación

74

Universidad FASTA



74

UNIVERSIDAD FASTA

Informe de Evaluación Externa



La CONEAU, organismo descentralizado que funciona en jurisdicción del Ministerio de Educación de la Nación, es la encargada de evaluar las instituciones y acreditar las carreras universitarias que operan en el sistema universitario argentino mediante las siguientes funciones:

- evaluación de proyectos institucionales de nuevos establecimientos privados y estatales;
- evaluación externa de instituciones;
- acreditación periódica de carreras de grado reguladas por el Estado;
- acreditación periódica de carreras de posgrado.

La CONEAU inició sus funciones en 1996, siendo su primer presidente el Dr. Emilio Fermín Mignone, figura eminente de la educación argentina (entre 1973-76 fue rector de la recién inaugurada Universidad Nacional de Luján y desde 1994 miembro de la Academia Nacional de Educación) y autor de valiosos aportes en el terreno de los derechos humanos. Luego de su fallecimiento en 1998 se desempeñaron como presidentes, el Lic. Ernesto Villanueva, el Dr. Juan Carlos Pugliese, el Dr. Víctor René Nicoletti y el Dr. Francisco José Talento. Su actual presidente es el Lic. Néstor Pan, quien asumió el cargo en 2008, tras haberse desempeñado como secretario general durante dos años.





UNIVERSIDAD FASTA





Néstor Pan

Presidente

Mariano Candiotti

Vicepresidente

Guillermo Héctor Crapiste

Alberto R. Dibbern

Rubén Hallú

Roberto Igarza

Carlos Mas Velez

Víctor René Nicoletti

José Francisco Piñón

Alfredo Poenitz

Arturo Roberto Somoza

Francisco Talento Cutrin

Daniel Baraglia

Secretario General

Santa Fe 1385 (1059) Buenos Aires, Argentina
Tel. (5411) 4815-1545 / 1767 / 1798 - Fax 4815-0744
web site: www.coneau.gov.ar

Direcciones Técnicas

Pablo Tovillas

Director de Evaluación Institucional

Marcela Groppo

Directora de Acreditación de Carreras

Martín Strah

Director de Desarrollo, Planeamiento
y Relaciones Internacionales

Ariel Rebello

Director de Administración

Nora Rovegno

Coordinadora del Area de Evaluación Externa

Jorge Lafforgue

Editor responsable

INFORME DE EVALUACIÓN EXTERNA

UNIVERSIDAD FASTA

Comité de Pares Evaluadores

Eduardo Asueta
Graciela Esnaola
Víctor Feijoo
Guillermo Grosskopf
Pablo Vain

Consultora para el área de Biblioteca

Gladis Arenhardt

Consultora para Educación a Distancia

Carina Lion

Miembros responsables de la CONEAU

Roberto Igarza
Alfredo Poenitz

Técnica responsable de la CONEAU

Elizabeth Ciccorossi

Buenos Aires, 2017

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria - CONEAU

Universidad FASTA ; editado por Jorge Lafforgue. - 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires : CONEAU-Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria, 2017.

136 p. ; 20 x 13 cm. - (Informe de evaluación externa ; 74)

ISBN 978-987-3765-37-7

1. Universidad. 2. Educación Superior. 3. Calidad de la Educación. I. Lafforgue, Jorge, ed.

CDD 370

Edición a cargo de la Dirección de Desarrollo,
Planeamiento y Relaciones Internacionales

Hecho el depósito que marca la Ley 11.723

Impreso en Argentina

Ninguna parte de esta publicación puede ser reproducida, almacenada o transmitida en manera alguna ni por ningún medio, ya sea eléctrico, químico, mecánico, óptico, de grabación o de fotocopia, sin permiso previo del editor.

INDICE

INTRODUCCIÓN	11
Contexto local y regional	11
Misión y proyecto institucional	13
Autoevaluación Institucional y Evaluación Externa	15
GOBIERNO Y GESTIÓN	17
Órganos de Gobierno	17
Gestión de recursos	21
Análisis de información contable	21
Presupuesto	28
Administración	30
Recursos humanos no docentes	31
Infraestructura y equipamiento	32
DOCENCIA	35
Programación académica	35
Estructura académica	43
Cuerpo académico	45
Alumnos	51
Ingreso, seguimiento, orientación y apoyo a los alumnos	54
Becas y ayudas a los estudiantes	56
Graduados	57
Sistema de Educación a Distancia (EaD)	58
Organización	58
Articulación sincrónica del modelo pedagógico	61
INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO	67
Organización de la investigación	67
Marco normativo y estructura de gestión	67
Política de investigación	69
Investigadores y proyectos	74

Productos de investigación e impacto social	79
Financiamiento de la investigación	82
EXTENSIÓN, TRANSFERENCIA Y VINCULACIÓN INSTITUCIONAL	85
Política y estructura de gestión	85
Actividades de extensión y transferencia	86
Vinculación Institucional	92
BIBLIOTECA	95
Organización y gestión	95
Infraestructura y equipamiento	96
Misión y política	96
Colección y recursos informativos	97
Usuarios y servicios	99
Editorial Universitaria y política de publicaciones	101
Personal	101
Presupuesto	101
CONSIDERACIONES FINALES	103
RECOMENDACIONES	113
Gobierno y gestión	113
Docencia	114
Investigación	116
Extensión	117
Biblioteca	117
DOCUMENTO	119
PUBLICACIONES DE LA CONEAU	123

INTRODUCCIÓN

Contexto local y regional

La Universidad FASTA desde su creación, en el año 1992, tiene su sede central en la ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, donde se encuentran radicados el Rectorado y las Facultades de Ciencias Económicas, de Ciencias Jurídicas y Sociales, de Ingeniería, de Ciencias de la Educación, de Ciencias Médicas y de Humanidades.

En el año 1995 la Universidad FASTA crea una subsede en la ciudad de Bariloche, provincia de Río Negro, con el propósito de extender la oferta académica presencial de todas sus Facultades. Según surge del Informe de Autoevaluación (IAI) a partir del año 2012, el Consejo Superior de la Universidad resolvió el cierre de la oferta presencial de las carreras de esta subsede para promover el desarrollo de carreras y cursos a distancia como así también de actividades de capacitación profesional en modo presencial. La UFASTA posee además, extensiones áulicas en las ciudades de Tandil, Bahía Blanca y Necochea, de la Provincia de Buenos Aires. En la Extensión Áulica Tandil se ofrecen carreras presenciales de Martillero y Corredor Público, desde el año 2004 y Abogacía, desde el año 2007. En la Extensión Áulica Bahía Blanca se dictó desde 2006 el complemento curricular para los egresados del Instituto Superior Ezequiel Martínez Estrada (ISEME) para la obtención del título de Martillero y Corredor Público de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Gradualmente se fue cerrando la oferta de esta carrera en forma presencial, constituyéndose dicha Extensión Áulica en un Centro Tutorial para atender a la oferta de carreras a distancia que se fueron implementando. En el año 2013 se constituyó una Extensión Áulica en la ciudad de Necochea para el dictado de la carrera de Licenciatura en Psicopedagogía de la Facultad de Ciencias de la Educación.

La propuesta bajo la modalidad presencial se circunscribe al sudeste de la provincia de Buenos Aires, específicamente a las ciudades de Mar del Plata, Tandil, Necochea y Bahía Blanca, donde se encuentran radicadas las sedes de Rectorado, Facultades y extensiones áulicas. El área de influencia de la oferta de carreras bajo la modalidad presencial de la UFASTA constituye una región de importante desarrollo de ofertas de educación superior con una preeminente presencia de universidades públicas: la Universidad Nacional de Mar del Plata, la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, la Universidad Nacional del Sur y la Universidad Tecnológica Nacional y de universidades privadas como la Universidad Atlántida Argentina y la Universidad CAECE.

En cuanto a la oferta de carreras bajo la modalidad a distancia se observa en los últimos años un crecimiento continuo tanto de la diversificación de la propuesta académica como del número de alumnos matriculados. En la actualidad, según se detalla en la documentación anexa al IAI, la UFASTA cuenta con 82 Centros Tutoriales (CTUFs) como unidades de apoyo a las actividades académicas de los alumnos radicados en distintos puntos del país que cursan carreras bajo la modalidad a distancia.

La estructura económica de la región de influencia se caracteriza por las actividades turísticas, pesqueras, industriales, textiles, hortícolas y agropecuarias.

Se observa, de acuerdo a las manifestaciones expresadas en las entrevistas mantenidas con representantes de las fuerzas vivas de la región, que la UFASTA tiene una muy buena vinculación con diversos organismos públicos, universidades públicas y privadas de la región, sectores productivos e instituciones intermedias de la región de influencia, especialmente a través de la inserción de sus graduados en el medio.

Misión y proyecto institucional

La misión de la UFASTA está definida en el Estatuto aprobado por Resolución N° 362 del Ministerio de Educación, de fecha 10 de abril de 2014. En el artículo 2° se establece que además de los fines y funciones correspondientes a la legislación universitaria vigente, la Universidad se constituye como “una comunidad académica que, de modo riguroso y crítico, contribuye a la tutela y desarrollo de la dignidad humana y de la herencia cultural mediante la investigación, la enseñanza y los diversos servicios ofrecidos a las comunidades locales, nacionales e internacionales. Ella goza de aquella autonomía institucional que es necesaria para cumplir sus funciones eficazmente y garantiza a sus miembros la libertad académica, salvaguardando los derechos de la persona y de la comunidad dentro de las exigencias de la verdad y del bien común”. En el artículo 3° se establecen las notas esenciales de su identidad y de su misión:

- a) Que aspira a la formación integral de la persona desde una cosmovisión cristiana.
- b) Que brinda enseñanza de saberes teóricos, prácticos, artísticos y técnicos, para el recto ejercicio de la profesión y el cultivo de las disciplinas.
- c) Que desarrolla la investigación, la extensión y la transferencia para acrecentar el patrimonio cultural y científico.
- d) Que pretende constituirse en ámbito de respuestas universitarias a la necesidad del pueblo argentino y las perspectivas de desarrollo humano, productivo, social y sostenible del país, atendiendo a los requerimientos de sus zonas de influencia y los procesos de integración regional.
- e) Que está abierta a los que no comparten la totalidad de sus convicciones pero, a su vez, requiere que todos observen el debido respeto a la Sabiduría Revelada, basándose en su credibilidad racional.

La misión de la Institución se encuentra claramente definida y se ha mantenido inalterable en los distintos Estatutos que han estado vigentes desde su creación.

La Institución ha procurado, por distintas vías, preservar, custodiar y transmitir los principios que guiaron a sus fundadores para que sean compartidos por los diferentes integrantes de la Universidad. En este sentido la Institución ha realizado, en 2005-2006, el denominado “Programa de Formación Participativa Misión y Visión de la Universidad FASTA”, como se señala en el IAI, con el objeto de promover la concientización y el compromiso de los miembros de su comunidad con sus principios.

La Universidad FASTA ha establecido procesos de gestión estratégicos periódicos que se plasmaron, desde sus inicios, en Planes de Desarrollo correspondientes a los períodos: 1991-1996 –actualización del plan original–, 2000-2004, 2005-2008, 2008-2012 y 2012-2016. La elaboración periódica de Planes Estratégicos constituye una clara intención de preservar los valores institucionales estableciendo metas que permitan socializar los objetivos con todos los miembros de la comunidad. Se considera positiva la constitución en forma permanente de un Equipo de Planificación Estratégica para efectuar un seguimiento de la planificación y coordinar las acciones necesarias para su actualización.

Por último, cabe resaltar que la UFASTA forma parte de la Red Educativa FASTA, integrada por colegios e institutos católicos que tiene centros de formación y de apostolado en Argentina, España, Perú, Ecuador, Estados Unidos y El Congo. En Argentina, la Red está compuesta, además de la Universidad, por 3 Institutos de Educación Superior no Universitaria y 21 Colegios de niveles inicial, primario y secundario, distribuidos en 8 provincias argentinas. La Universidad intenta dar respuesta a las demandas de carreras y actividades de las instituciones que pertenecen a la Red.

Autoevaluación Institucional y Evaluación Externa

A través de la Resolución Rectoral N° 431/12, la Universidad da inicio al proceso de autoevaluación institucional, constituyendo en diciembre de 2012, el Equipo de Evaluación Institucional, integrado por el Secretario Académico de la Facultad de Ciencias Económicas, el Director de Información Bibliográfica, la Directora Legal y Técnica de la Universidad, la Secretaria de Proyección de la Facultad de Ingeniería, la Coordinadora de la Secretaría de Relaciones Institucionales y un docente e investigador de la Universidad.

El Equipo Coordinador de la Autoevaluación en conjunto con el Equipo de Planificación Estratégica que lleva adelante el Plan Estratégico 2012-2016, se abocaron a:

- Diseño de un Plan de comunicación institucional orientado a la sensibilización general respecto del Proceso de Autoevaluación.
- Relevamiento de información para la cuantificación de indicadores de rendimiento, seguimiento y resultados.
- Relevamiento y procesamiento de herramientas de consulta.
- Relevamiento de datos existentes en los sistemas de registros propios de la Universidad.
- Realización de reuniones periódicas con los diversos claustros de la Universidad para materializar acciones específicas e informar sobre avances.
- Identificación de fortalezas y debilidades de las funciones universitarias.
- Elaboración de las conclusiones preliminares.
- Redacción y aprobación del IAI por parte del Consejo Superior.

Según consta en el IAI, la Universidad cuenta con instrumentos e indicadores que han permitido tener más información que la disponible en 2002. Sin embargo, los niveles de movilización y participación de la comunidad universitaria fueron mayores en aquel primer proceso.

La Evaluación Externa tiene en cuenta el IAI, la Ficha SIEMI (Sistema de Información para la Evaluación y el Mejoramiento

Institucional), las Resoluciones y/o dictámenes de acreditación de carreras, el sitio web oficial, así como la información aportada durante y con posterioridad a la visita que el Comité de Pares Evaluadores (CPE) realizó a la Institución, del 6 al 10 de junio de 2016. Durante esa oportunidad se recorrieron las distintas dependencias que la UFASTA posee en edificios propios donde funcionan el Rectorado, las Facultades, los Departamentos y las Escuelas.

A fin de obtener una mirada integral sobre el funcionamiento de la Institución, el CPE mantuvo entrevistas con los distintos actores que componen la comunidad académica. En este sentido, se concretaron reuniones con el Rector, los Vicerrectores, miembros del Consejo Superior y de la Comisión Directiva de la Asociación Civil UFASTA, Decanos de Facultad, Directores de carrera y Secretarios de la Universidad. Hubo encuentros con docentes, alumnos y graduados de las distintas carreras según modalidad y con personal de apoyo, que participaron con actitud colaborativa y con conocimiento del proceso de evaluación externa, aunque fue dispar la intervención de los estamentos en el proceso de autoevaluación institucional. También, se realizó una reunión con representantes de instituciones del medio que articulan con la Universidad para conocer el grado de vinculación.

GOBIERNO Y GESTIÓN

Órganos de Gobierno

El Estatuto de la Universidad FASTA en sus artículos 25° a 41° establece los órganos de gobierno de la Institución, sus funciones y atribuciones. La estructura de gobierno y gestión de la Universidad FASTA está integrada por el Gran Canciller de la Universidad, el Rector, los Vicerrectores, los Delegados Rectorales de Subsedes, los Secretarios de Universidad junto con los Decanos y Secretarios de Facultades. En cuanto a órganos colegiados, se establece la conformación de un Consejo Ejecutivo, un Consejo Superior y un Consejo Superior Ampliado, además de los Consejos Académicos por Facultad.

En el artículo 25° se define como máxima autoridad de la Universidad al Gran Canciller, cargo que ejerce quien ocupe el de presidente de la Asociación Civil FASTA y tendrá como principales funciones:

- a) Determinar y custodiar la misión y visión de la Universidad.
- b) Designar y/o remover al Rector con acuerdo de la Asociación Civil FASTA.
- c) Designar a los Vicerrectores y al Secretario General de una terna elevada por el Rector.

El Estatuto no establece los antecedentes académicos necesarios para ocupar y desempeñar el cargo de Gran Canciller de la Universidad.

Entre las atribuciones establecidas para el Rector se destacan:

- nombrar y remover a los profesores e investigadores ordinarios y extraordinarios de las diversas unidades académicas de la Universidad (inciso c);
- intervenir las Facultades y demás organismos de la Universidad y suspender sus autoridades, mediante resolución fundada, dando cuenta de ello al Gran Canciller de la Universidad (inciso i).

El Estatuto no establece los requisitos para desempeñarse como Rector de la Universidad.

En general se observa una cierta concentración de las funciones y atribuciones de los cuerpos unipersonales (Gran Canciller de la Universidad y Rector) en relación con las que se les otorgan a los cuerpos colegiados.

El Consejo Superior, máximo órgano colegiado de la Universidad FASTA, se integra con el Rector, los Vicerrectores, los Delegados Rectorales de las Subsedes, los Decanos, los Secretarios de la Universidad y el Contador. Al respecto, se observa que solo tienen representación quienes detentan cargos unipersonales cuyas designaciones provienen del Gran Canciller de la Universidad o del Rector. Los claustros de los docentes y de los estudiantes no tienen ninguna representación directa en este órgano colegiado. Las funciones y atribuciones del Consejo Superior son relativamente limitadas respecto de las otorgadas a los órganos unipersonales.

El Consejo Ejecutivo, integrado por el Rector, los Vicerrectores y el Secretario General, constituye un órgano de gestión adecuado para la implementación y puesta en práctica de las políticas institucionales.

Los cuatro Vicerrectores son designados por el Gran Canciller de la Universidad de una terna elevada por el Rector:

- Vicerrectorado Académico. Tiene a cargo la conducción académica referida a las currículas de grado y/o posgrado y sus respectivas unidades académicas, a la investigación, a la extensión, a la promoción o egreso final de los alumnos, como así también a todo lo referido al cuerpo docente.
- Vicerrectorado de Formación. Asume la responsabilidad de elaborar, supervisar y aplicar los programas de formación humanística-cristiana que se desarrollen en las unidades académicas a través del dictado de las asignaturas correspondientes y su evaluación.
- Vicerrectorado de Asuntos Económicos. Es el responsable de conducir el área económico-financiera de la Universidad, elaborando el presupuesto anual y las normas de procedimiento

económico a las que deberán ajustarse todos los organismos y unidades académicas de la Universidad.

- Vicerrectorado de Desarrollo Tecnológico, Transferencia y Vinculación¹. Su responsabilidad principal es la transferencia de tecnología y servicios así como la vinculación tecnológica de la Universidad con el sector productivo y público.

El Estatuto establece el cargo de Secretario General cuya designación se realiza con el mismo procedimiento instituido para la designación de los Vicerrectores. Según surge del IAI, al referirse a la Estructura Organizacional de la UFASTA, la Secretaría General y la Secretaría de Relaciones Institucionales son las únicas secretarías que tienen dependencia directa del Rector. El resto de las Secretarías de Universidad tienen dependencia directa del Vicerrectorado Académico.

Las Facultades están dirigidas por el Decano y un Consejo Académico. Los Decanos son designados por el Gran Canciller de la Universidad de una terna elevada por el Rector con acuerdo del Consejo Superior. El Estatuto no establece requisitos académicos para la designación del Decano. Los Consejos Académicos de las Facultades están integrados por el Decano, Vicedecano, Secretarios de Facultad, Directores de Escuelas, Departamentos o Institutos dependientes de la Facultad, Directores de Carreras y representantes elegidos por los docentes, investigadores, alumnos y graduados según las particularidades establecidas en las Reglamentaciones para cada Facultad². Todos los Consejos Académicos están en funcionamiento acorde con la normativa, a excepción del caso de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, de reciente creación³. Las atribuciones de los Consejos Académicos están

1 Unidad creada por Resolución de la Presidencia de la Asociación Civil FASTA N° 21/16, del 11 de mayo de 2016. Responsable del área designado por Resolución de la Asociación Civil FASTA N° 22/16.

2 Resoluciones Rectorales N° 386/13, 383/12, 128/09, 330/15, 406/14 y 213/07.

3 Según se informó con posterioridad a la visita, el CS en su sesión del 8 de setiembre de 2016, resolvió que la Escuela de Ciencias de la Comunicación, hasta entonces bajo la órbita de la Facultad de Humanidades, pase a constituirse como Facultad de Ciencias de la Comunicación. La Escuela de Humanidades, que también es parte de la Facultad de Humanidades, se gestiona con “relativa autonomía” tal como consta en el IAI pág.

limitadas a temas de gestión de la docencia, investigación y extensión, debiendo prestar acuerdo a las reformas de los planes de estudio y a la creación de nuevas carreras, escuelas e institutos. No intervienen en la designación de los profesores ni auxiliares, atribuciones que les corresponden al Rector y al Decano, respectivamente. La estructura organizativa de las Facultades tiene dimensiones proporcionalmente más acotadas respecto a las establecidas en el Rectorado.

En suma, la estructura real de organización de la Universidad FASTA se ajusta a la normativa institucional y es adecuada para el sostenimiento de la gestión. La planta de personal técnico, administrativo y de apoyo, así como el conjunto de recursos tecnológicos aplicados a la gestión institucional, se consideran adecuados en número y calificación, para el buen cumplimiento de sus funciones y suficientes para dotar a la UFASTA de la capacidad necesaria para formular diagnósticos y planes estratégicos de desarrollo institucional.

El Planeamiento Estratégico es un rasgo característico del perfil institucional de la UFASTA dado que desde el inicio de sus actividades tiene establecidos mecanismos para abordar procesos de gestión estratégica que le permitieron fortalecer la imagen y preservar los valores institucionales. Según el IAI y tal como se manifestó durante la visita a la Institución, se conformó con carácter de permanente, un Equipo de Planificación Estratégica (EPE) con la finalidad de llevar adelante el seguimiento de los procesos de planificación estratégica y coordinar las acciones necesarias para su ajuste. Se implementaron los siguientes planes:

- Plan de Desarrollo 1991-1996
- Actualización del Plan Original
- Plan de Desarrollo 2000-2004
- Plan de Desarrollo 2005-2008
- Plan de Desarrollo 2008-2012
- Plan Estratégico 2012-2016

32, por lo que la Facultad de Humanidades “está virtualmente desapareciendo”.

Gestión de recursos

Análisis de información contable

A los fines del presente informe, la Universidad ha aportado los Balances de la Asociación Civil FASTA⁴ correspondientes a los ejercicios 2012, 2013, 2014 y 2015 firmados por la Contadora General de la Universidad, que incluye los Estados de Situación Patrimonial, de Recursos y Gastos y de Evolución del Patrimonio Neto, y los anexos de Bienes de Uso, de Recursos, de Gastos Generales de Administración y de Gastos Específicos de Sectores, los cuales han permitido contar con información que complementa a la incluida en el IAI.

La evolución y composición del Activo, Pasivo y Patrimonio Neto para el período 2012-2015 se presenta en el Cuadro 1:

Cuadro 1. Componentes del Estado de Situación Patrimonial (a valores nominales)

		2012	2013	2014	2015	
		MILES DE PESOS				%
ACTIVO	Corriente	5.708	10.418	6.923	12.158	42
	No corriente	7.296	10.379	17.551	16.787	58
	Total	13.004	20.796	24.474	28.944	100
PASIVO	Corriente	4.890	7.467	14.758	10.626	74
	No corriente	2.271	4.115	2.500	3.738	26
	Total	7.161	11.582	17.259	14.364	100
PATRIMONIO NETO	Capital	1.431	1.431	4.869	4.869	33
	Resultados Acumulados	4.413	7.783	2.347	9.711	67
	Total	5.844	9.214	7.216	14.580	100

Fuente: Balance consolidado en el Balance General de la Asociación Civil FASTA.

4 En los que se encuentran consolidados los estados contables de la Universidad.

El Activo Total, constituido por los bienes y los derechos de la Universidad, mantiene similar composición entre Corriente y No Corriente en el período analizado; excepto en el ejercicio 2014 por la disminución de los saldos de las cuentas del rubro créditos, principalmente las denominadas “Créditos por aranceles” y “Otros Créditos”, situación que indica la profundización de políticas de regularización de sus acreencias durante ese año.

Los fondos destinados a “Inversiones” se mantienen constantes durante los ejercicios analizados, por valores de escasa significación económica y corresponden a Acciones y Valores Mobiliarios del Programa “Universia”.

Los Activos “No Corrientes”, conformados principalmente por los “Bienes de Uso”, mantienen entre el 50% y el 58% su relación con respecto al activo total, excepto en el ejercicio 2014 donde alcanzan al 72%.

En relación a lo expuesto, en el IAI se indican inversiones importantes en mejoras edilicias en el edificio San Alberto Magno por el inicio de la carrera de Medicina y una segunda etapa de inversiones destinada a atender el crecimiento de nuevas cohortes y la necesidad de dotar de espacios para docencia, trabajo en laboratorios y aulas especializadas. Además, entre los años 2013 y 2014 se realizó una importante inversión en la puesta en valor del edificio de la extensión áulica de la ciudad de Tandil y posteriormente la ampliación del edificio San Alberto Magno.

En el período analizado, los bienes inmuebles representan entre el 61% y el 74 % del rubro Bienes de Uso, y se observa un crecimiento de la inversión en equipamiento.

Cuadro 2. Bienes de Uso (a valores nominales)

BIENES DE USO	2012		2015	
	MILES DE PESOS	%	MILES DE PESOS	%
TERRENOS	852,25		1.204,91	
EDIFICIOS	2.032,16		3.567,66	
MEJORAS	2.547,50		4.402,36	
OBRAS EN CURSO	0,00		2.992,73	
Total Inmuebles	5.431,92	74,4	12.167,66	72,5

INSTALACIONES	599,95	8,2	2.414,41	14,4
MUEBLES Y ÚTILES AD.	418,05	5,7	934,80	5,6
MÁQUINAS Y HERRAMIENTAS	10,21	0,1	23,66	0,1
EQUIPOS DE COMPUTACIÓN	253,29	3,5	458,85	2,7
EQUIPAMIENTO Y MATERIALES DIDÁCTICOS	126,03	1,7	218,96	1,3
BIBLIOTECA	334,97	4,6	475,43	2,8
ELEMENTOS DEPORTIVOS	0,37	0,0	10,77	0,1
EQUIPO LABORATORIO	88,59	1,2	78,70	0,5
SOFTWARE Y HERRAMIENTAS	32,98	0,5	3,29	0,0
TOTAL BIENES DE USO	7.296,35	100	16.786,51	100

Fuente: Información adicional aportada por Contaduría de la UFASTA.

El Pasivo Total, constituido por las deudas y obligaciones de la Universidad, representa aproximadamente el 50% del Activo Total, excepto en el ejercicio 2014, en el cual asciende al 70%. Esa mayor incidencia relativa se verifica especialmente “a corto plazo” ya que la relación del pasivo corriente respecto al pasivo total en ese año es del 86% mientras que en el resto de los ejercicios analizados varía entre el 64% y el 74%. Es decir que el mayor grado de endeudamiento se verifica en el ejercicio 2014 y se ve reflejado principalmente en las deudas con proveedores y especialmente en el saldo de la cuenta “Cargas Sociales a pagar” que representa en ese ejercicio el 44% del

Pasivo total, mientras que en los ejercicios 2012, 2013 y 2015, el 15%, 12% y 18% respectivamente.

El “Índice de endeudamiento”, que relaciona el Total del Pasivo con el Patrimonio Neto, indica el nivel de endeudamiento de cada ejercicio. Los índices obtenidos ponen en evidencia lo manifestado en el párrafo anterior ya que para el ejercicio 2014 es de 2,39, mientras que para los ejercicios 2012, 2013 y 2015 se obtienen valores de 1,23, 1,26 y 0,99 respectivamente.

El Patrimonio Neto, constituido por la cuenta “Capital” que representa el aporte de los asociados y la cuenta “Resultados acumulados” que suma o resta los resultados producidos en cada ejercicio, presenta una variación de su composición interna en el periodo analizado. Como puede verse en el Cuadro 3, los resultados de los dos últimos ejercicios fueron los más significativos:

Cuadro 3. Resultados (a valores nominales), 2012-2015

Año	Resultados (MILES DE PESOS)
2012	4.474
2013	2.127
2014	-286
2015	12.894

Fuente: Balance consolidado en el Balance General de la Asociación Civil FASTA.

En cuanto a los recursos y en concordancia con lo indicado en el IAI se verifica que, en forma constante, aproximadamente el 95% de los ingresos totales se obtienen del “Servicio de Enseñanza” y “Matrículas”, y el 5% restante del “Recupero de gastos administrativos”, “Ingresos Varios” y “Otros Ingresos”. Los recursos clasificados en “Ingresos Varios” y “Otros Ingresos” provienen mayoritariamente de actividades de extensión y de cursos en general. Los recursos extraordinarios provienen exclusivamente de donaciones, que con respecto al total de

ingresos no constituyen importes relevantes pero que han aumentado su participación relativa, creciendo del 0,09% en el 2012 al 0,46% en el 2015.

Cuadro 4. Recursos (a valores nominales), 2012-2015

Recursos	2012	2013	2014	2015
	miles de pesos			
Ordinarios	54.709	71.995	94.238	136.819
Extraordinarios	50	90	574	632
Totales	54.759	72.086	94.812	137.452

Fuente: Balance consolidado en el Balance General de la Asociación Civil FASTA.

Los denominados “Aranceles” y “Matrículas” constituyen la principal fuente de financiamiento (95,6% en 2014) y se encuentran reguladas mediante un “Régimen arancelario” aprobado por Resolución del Rectorado N° 190/05. Anualmente, en el mes de febrero, el Rector emite una resolución en la que se fijan los valores correspondientes a: costos de matrícula por carrera y por modalidad; aranceles por carrera y por modalidad; aranceles curso preuniversitario; aranceles para rendir exámenes libres de acreditación y por cursos de Inglés e Informática y aranceles para trámites especiales. A partir de estas resoluciones se observa que los aranceles presentan variaciones significativas entre las distintas carreras y su modalidad, dependiendo de diversos factores entre los que pueden identificarse la infraestructura necesaria para el desarrollo de las carreras y/o la necesidad de su promoción.

En concordancia con lo expuesto en el IAI, y tal como puede apreciarse en el Cuadro 5, se verifica el crecimiento en la participación de la recaudación por el dictado de carreras a distancia respecto del total de ingresos por aranceles, pasando de 7,5% en 2008 al 34,6% en 2014. Esto es resultado de un crecimiento, más que proporcional, en la cantidad de alumnos a distancia respecto al total de alumnos, de 6,9% en 2008 a 55,3% en 2014, ampliando así la base de sustentabilidad de la Universidad. La misma Resolución N° 190/15 establece además

beneficios y ayudas económicas bajo la forma de becas, reducciones arancelarias, crédito estudiantil y servicio voluntario. Según el IAI, entre 2012 y 2015, hubo en promedio 892 alumnos con algún beneficio, de los cuales 352 recibieron una beca equivalente al 100% de los aranceles correspondientes.

Cuadro 5. Relación entre la recaudación por Servicio de Enseñanza y monto asignado a Becas (a valores nominales), 2008-2014

		2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
		miles de pesos						
Recaudación Servicio de Enseñanza	Presencial	14.126	17.543	21.085	26.703	34.084	44.034	56.663
	%	92,5	89,7	86,7	77,3	68,1	66,7	65,4
	A distancia	1.147	2.014	3.246	7.854	15.986	21.938	29.929
	%	7,5	10,3	13,3	22,7	31,9	33,3	34,6
	TOTAL	15.273	19.557	24.331	34.557	50.070	65.972	86.592
Monto asignado a Becas		1.096	1.469	1.919	2.465	2.970	3.616	5.187
Monto de Becas / Recaudación (%)		7,2	7,5	7,9	7,1	5,9	5,5	6,0

Fuente: IAI UFASTA.

En el período 2008-2014 el monto destinado a becas se incrementó pero no así su incidencia relativa respecto de los ingresos totales por aranceles. Esta situación, identificada en el IAI, se explica porque el acompañamiento a los alumnos que cursan en forma presencial se sostiene e incrementa, y el aumento en los ingresos totales se produce por los alumnos bajo la modalidad a distancia, cuyos aranceles ya están alcanzados por beneficios económicos.

Se ha manifestado como satisfactorio el grado de atención por parte de la Universidad a situaciones económicas especiales planteadas por los alumnos con algunos de los beneficios arancelarios establecidos.

La información disponible permite establecer relaciones a través de la construcción de índices de retorno sobre los ingresos totales y sobre el patrimonio neto. En el cuadro N° 6 se demuestra que la relación más favorable para ambos índices se verifica en el ejercicio 2015, mientras que la más desfavorable ocurre en el ejercicio 2014:

Cuadro 6. Patrimonio Neto, Ingresos y Resultados (a valores nominales), 2012-2015

AÑO	PATRIMONIO NETO	INGRESOS	RESULTADOS	RETORNO SOBRE	
	miles de pesos			PATRIMONIO NETO	INGRESOS
2012	5.844	54.759	4.474	0,77	0,08
2013	9.214	72.086	2.127	0,23	0,03
2014	7.216	94.812	-286	-1,04	-1,00
2015	14.580	137.452	12.894	0,88	0,09

Fuente: Balance consolidado en el Balance General de la Asociación Civil FASTA.

El Cuadro N° 7 presenta la composición de los gastos ordinarios y extraordinarios y la incidencia porcentual de sus principales componentes, a partir de la información de los estados contables.

Cuadro 7. Distribución de los Gastos, 2012-2015

GASTOS	2012	2013	2014	2015
	EN PORCENTAJE			
ORDINARIOS	100	100	100	100
DEUDORES INCOBRABLES	7,14	8,52	10,93	7,66
SUELDOS Y CARGAS SOCIALES	53,90	52,53	51,62	52,46
DESCUENTOS POR BECAS	5,94	5,22	5,48	6,53
CANON CENTROS TUTORIALES	7,29	8,56	8,52	9,70
ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN	0,85	0,73	0,63	1,06
IMPUESTOS Y SERVICIOS	1,62	2,37	2,75	3,25

GASTOS	2012	2013	2014	2015
	EN PORCENTAJE			
HONORARIOS SERVICIOS PROFESIONALES	7,55	7,05	5,57	5,04
OTROS GASTOS	15,71	15,02	14,50	14,30
EXTRAORDINARIOS	100	100	100	100
DONACIONES	6,47	14,03	29,85	12,42
INDEMNIZACIONES PAGADAS	87,44	73,88	56,03	83,26
GASTOS JUDICIALES	6,09	12,09	14,12	4,32

Fuente: Balance consolidado en el Balance General de la Asociación Civil FASTA.

Del análisis de la serie se observa principalmente que, en promedio, el 53% de los gastos ordinarios corresponde al gasto en personal; que en el ejercicio 2014 se produjo la mayor incidencia de los deudores incobrables y que en el ejercicio 2015 se produjeron aumentos en “descuentos por becas”, “canon de Centros Tutoriales” y en las “actividades de extensión”, en todos los casos con respecto al total de los gastos ordinarios.

Los gastos extraordinarios se componen principalmente de “indemnizaciones pagadas”. En el ejercicio 2014 se verifica una menor incidencia relativa de este rubro en contraposición a una mayor participación de donaciones efectuadas por la entidad.

Presupuesto

La Asociación Civil FASTA por Resolución de la Presidencia N° 62/99, posteriormente modificada por la N° 61/2000, establece los procedimientos y requisitos de aplicación en las distintas “Obras” de la red educativa, para la presentación del presupuesto económico y financiero; además de su ajuste semestral, destinado a incluir las correcciones originadas en los desvíos del semestre y las modificaciones aprobadas por la Administración General. En el mismo sentido, hay otras normas e instructivos emitidos por la Asociación Civil de

aplicación obligatoria para todas sus “Obras”, que definen los modelos y las pautas para la confección y para el control de la ejecución de los presupuestos.

La Universidad FASTA, como “Obra” de la red educativa, emite instructivos propios para la integración de los procesos de planificación estratégica y de planificación presupuestaria, en los cuales se explican las bases para la presentación de planillas de planificación y planillas de presupuestación de sus unidades. La Subsecretaría de Presupuesto define las unidades que presentan la planilla de presupuestación en función de que tengan o no presupuesto propio, mientras que la planilla de planificación es completada por todas las unidades en función del Plan estratégico de la Universidad. Las planillas de presupuestación por “Centros de Costos” destinadas a la confección del presupuesto anual de la Universidad, agrupan ingresos por aranceles (matrículas y actividades de extensión) y egresos (personal, gastos directos y los nuevos proyectos incluidos en la planificación).

De acuerdo a lo informado en el IAI, los requerimientos presupuestarios y las previsiones de recursos que efectúan las distintas unidades académicas y de servicios se consolidan en el mes de diciembre de cada año, se ajustan en el mes de marzo y se presentan para aprobación ante el Consejo Superior, luego de lo cual se envía a las autoridades competentes de la Asociación Civil FASTA. Para el segundo semestre de cada año pueden hacerse reformulaciones en base a los cambios en el contexto y el grado de ejecución.

Con documentación aportada por la Contaduría se pudo analizar para el período 2012-2015 los desvíos entre lo presupuestado y lo ejecutado, para los recursos, gastos y resultados, tanto operativos como no operativos. En el 2014 se registraron los mayores desvíos negativos en el resultado operativo y el resultado final, y en 2015, el mayor desvío positivo en ambos resultados.

Administración

La gestión económica, financiera, de infraestructura y de recursos humanos depende del Vicerrectorado de Asuntos Económicos, del cual dependen la Subsecretaría de Presupuesto y la Contaduría General, que tiene a su cargo, además de sus incumbencias específicas, las relativas a la Dirección de Personal, la Dirección de Infraestructura, la Tesorería, la Oficina de gestión arancelaria y las áreas de mantenimiento y servicios. Realiza además todos los procesos de compras de bienes y de contratación de servicios y obras.

Las normas que establecen reglamentaciones y circuitos administrativos se instrumentan a través de Comunicados del Comité Ejecutivo, Resoluciones e Instructivos de la Contaduría.

Para la gestión de los aspectos económicos se utiliza el sistema on line SAP, que se aplica en toda la red educativa FASTA, y que está constituido por el módulo SAP FI por el cual se gestionan todos los procesos financieros y contables y por el módulo SAP HR que se utiliza principalmente para la liquidación de sueldos. El sistema SAP se encuentra integrado con el sistema de Información de la Universidad FASTA (SIUF), que desde el año 1997 tiene como función principal el registro, seguimiento y control de toda la información vinculada a la actividad de la Institución, y que utilizan el personal directivo, administrativo, docentes y alumnos. Este sistema constituye una herramienta que posibilita la utilización de información adecuada para la toma de decisiones y para ejercer el control de la gestión. No se verificaron durante la visita, elementos que permitan dar cuenta sobre los procedimientos de resguardo.

La implementación del sistema SIUF es indicada como una de las fortalezas de la Universidad y está conformado por aplicaciones accesibles a través de una red privada LAN o por internet, en función del tipo de usuario y de las políticas de seguridad. La aplicación SIUF Desktop con acceso por red LAN, contiene entre sus subsistemas al de

gestión administrativa que contiene toda la información arancelaria y contable, y la aplicación SIUF Web por Internet, que posibilita el acceso de docentes, alumnos y administrativos, con diferentes funciones de acuerdo al perfil aprobado. El sistema SIUF es administrado y mantenido por la Dirección de Tecnologías de la Información (DIT), concentrando los datos en un solo repositorio, administrados por una única base de datos relacional que brinda seguridad en el manejo y accesibilidad, integridad, validación y disponibilidad. La utilización de todos los sistemas y subsistemas requiere claves personales que son autenticadas por aplicación de los sistemas CAS (Central Authentication Service) y SSO (Single Sign On). Además, dentro de la aplicación SIUF Web se encuentra la opción “Monitoreo” que permite a parte del personal de gestión y al personal directivo controlar las acciones de los alumnos y de los docentes.

En el mismo sentido, es importante identificar otras instancias de control interno y externo que se materializan a través del “Comité de Gestión Económica” integrado por directivos de FASTA y de la Universidad, la “Comisión Revisora de Cuentas de la Asociación Civil FASTA” y la Auditoría Externa.

La Universidad cuenta con una Dirección Legal y Técnica dependiente del Rectorado para el apoyo jurídico permanente a convenios y demás actividades, y que mantiene contratación de un abogado externo para temas laborales.

Recursos humanos no docentes

De la información volcada en las fichas SIEMI surge que la Universidad cuenta con 16 Autoridades Superiores (Rector, Decanos y Secretarios de Universidad) y 81 Directivos (Vicedecanos, Secretarios de Rectorado, Directores de Departamento, Directores de Carrera-Coordinadores de Carrera, Directores-Coordinadores de áreas, Directores-Coordinadores de Sede).

Con relación al personal no docente, el IAI indica un total de 138 personas, de las cuales, 51 corresponden al agrupamiento “Técnico Profesional”, 65 al de “Administrativo” y 22 a “Maestranza y Servicios”. La Ficha SIEMI por su parte, informa un total de 145 personas, correspondiendo 40 a “Técnico Profesional”, 74 a “Administrativos”, 28 a “Mantenimiento y Servicios” y 3 a “Otros”. La distribución del personal no docente indica que el 76% presta servicios en el Rectorado y el 24% restante en las Facultades; el 7,6% en Ciencias Jurídicas y Sociales, el 6% en Ciencias Médicas, el 3,5% en Humanidades y en Ingeniería, el 2% en Ciencias de la Educación y el 1,4% en Ciencias Económicas. Dentro del personal no docente el agrupamiento “Administrativo” conforma aproximadamente el 50% del total de la planta no docente y se concentra mayoritariamente en el Rectorado, donde presta sus servicios el 67% del total. El agrupamiento “Maestranza y Servicios” se encarga de los servicios de limpieza y de mantenimientos menores, con lo cual la Universidad prescinde de servicios estables tercerizados, incluyendo el de Seguridad, ya que cuenta con servicios de alarma monitoreada.

Por Resolución del Rectorado N° 121/06 se sancionó el Régimen del Personal Administrativo que regula en forma completa todos los aspectos de la relación laboral.

Aun cuando el personal manifestó, en ocasión de la visita, haber recibido capacitaciones especiales sobre temas puntuales, no se tomó conocimiento sobre la formalización de programas de capacitación estables y obligatorios para el personal no docente. Entre otras manifestaciones realizadas, consideraron suficiente el tamaño de la planta de personal no docente así como adecuada la coordinación entre el Rectorado y las Facultades.

Infraestructura y equipamiento

La infraestructura edilicia de la Universidad satisface mínimamente las necesidades de la Institución para el cumplimiento de las funciones esenciales de docencia, investigación y extensión. El edificio San Alberto

Magno donde desarrollan sus funciones las Facultades de Ciencias Médicas y la Escuela de Ciencias de la Comunicación, por tratarse de un edificio que fue construido para otros usos, tuvo necesariamente que ser adaptado para que cumpla eficientemente con el fin al que se lo afecta actualmente y consecuentemente aún tiene algunos problemas de tránsito y accesibilidad que deben ser resueltos para favorecer un más seguro desplazamiento de sus miembros.

En la visita se pudo observar que el equipamiento disponible satisface plenamente las necesidades de la Institución. Las aulas están equipadas con mobiliario acorde a las necesidades y con elementos tecnológicos pertinentes y actualizados.



DOCENCIA

Programación académica

La programación académica de la UFASTA está compuesta por 40 carreras, de las cuales 27 (67%) corresponden a carreras de grado, 10 (25%) a pregrado y 3 (8%) a posgrado, en las dos modalidades de estudio: Presencial y a Distancia (EaD).

En cuanto a las áreas disciplinares, la oferta está constituida en un 10% por carreras pertenecientes a las Ciencias de la Salud, un 13% a las Ciencias Aplicadas, un 22% a las Ciencias Humanas y un 45% a las Ciencias Sociales.

La distribución de las carreras por unidad académica según tipo y modalidad de enseñanza es la siguiente:

Cuadro 9. Programación académica por Unidad Académica según modalidad, 2015

CARRERA	MODALIDAD	
	PRESENCIAL	DISTANCIA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN		
GRADO		
LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	X	
LICENCIATURA EN EDUCACIÓN FÍSICA (1)		X
LICENCIATURA EN GESTIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS (1)	X	
LICENCIATURA EN INGLÉS (1)		X
LICENCIATURA EN PSICOPEDAGOGÍA	X	
PROFESORADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	X	
PROFESORADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA		

CARRERA	MODALIDAD	
	PRESENCIAL	DISTANCIA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN		
PROFESORADO EN PSICOPEDAGOGÍA	X	
PROFESORADO UNIVERSITARIO PARA NIVEL SECUNDARIO Y SUPERIOR (1)	X	
Posgrado		
ESPECIALIZACIÓN EN PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA DE PROYECTOS EDUCATIVOS (2)	X	X
Facultad de Ciencias Económicas		
Pregrado (Tecnatura)		
ADMINISTRACIÓN DE PYMES	X	X
MARKETING ORIENTACIÓN EN COMERCIO MINORISTA	X	
MARKETING ORIENTACIÓN EN EMPRESAS TURÍSTICAS	X	
MARKETING ORIENTACIÓN EN ENTIDADES DEL TERCER SECTOR PÚBLICAS	X	
ADMINISTRACIÓN DE PROPIEDADES		X
Grado		
CONTADOR PÚBLICO	X	X
LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	X	
LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS (1)		X
LICENCIATURA EN COMERCIALIZACIÓN	X	
LICENCIATURA EN MARKETING (1)		X
LICENCIATURA EN RECURSOS HUMANOS	X	X
LICENCIATURA EN RECURSOS HUMANOS (1)		X
LICENCIATURA EN TURISMO (1)		X
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES		
Pregrado (Tecnatura)		
MARTILLERO Y CORREDOR PÚBLICO	X	X
PROCURACIÓN	X	X

CARRERA	MODALIDAD	
	PRESENCIAL	DISTANCIA
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES		
Grado		
ABOGACÍA	X	X
LICENCIATURA EN ARCHIVOLOGÍA (1)		X
LICENCIATURA EN CRIMINALÍSTICA	X	
LICENCIATURA EN SEGURIDAD CIUDADANA	X	X
Facultad de Ciencias Médicas		
Grado		
LICENCIATURA EN NUTRICIÓN	X	
LICENCIATURA EN FONOAUDILOGÍA	X	
LICENCIATURA EN KINESIOLOGÍA	X	
MEDICINA (3)	X	
Postgrado		
ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA LEGAL (4)	X	
Facultad de Humanidades		
Escuela de Ciencias de la Comunicación		
Pregrado (Tecnatura)		
PERIODISMO	X	
MEDIOS AUDIOVISUALES	X	
Grado		
LICENCIATURA EN PERIODISMO (1)		X
LICENCIATURA EN COMUNICACIÓN SOCIAL	X	
Escuela de Humanidades		
Grado		
LICENCIATURA EN EDUCACIÓN RELIGIOSA (1)		X

CARRERA	MODALIDAD	
	PRESENCIAL	DISTANCIA
Facultad de Ingeniería		
Pregrado (Tecnatura)		
HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO	X	X
PROGRAMACIÓN CON ORIENTACIONES	X	
Grado		
INGENIERÍA AMBIENTAL (5)	X	
INGENIERÍA EN INFORMÁTICA (6)	X	
LICENCIATURA EN HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO (1)		X
LICENCIATURA EN SISTEMAS	X	
Posgrado		
ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN LEGAL DE LA TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN (7)	X	

- (1) Ciclo de Complementación Curricular.
- (2) Modalidad a distancia en trámite CONEAU desde 2015.
- (3) Acreditada por CONEAU Resol. N° 182/09.
- (4) En trámite en CONEAU desde 2015.
- (5) Acreditada por 3 años, Resol. CONEAU N° 1067/12 y 981/15.
- (6) Acreditada por 3 años, Resol. CONEAU N° 1229/12.
- (7) Dictamen CONEAU (hacer lugar).

Como se aprecia en el Cuadro N° 10, la modalidad de EaD se inicia en 2007 con el dictado de la carrera de Martillero y Corredor Público, cuando la Universidad ofrecía otras 20 carreras en modalidad presencial. A 2015 la Universidad tiene autorizadas 16 carreras: 3 tecnicaturas, 11 licenciaturas –la mayoría en ciclo de complementación– y 2 de reciente aprobación, Contador Público y Abogacía, todavía sin alumnos. Además, la UFASTA tiene acreditada por CONEAU la carrera de posgrado Especialización en Planificación y Gestión Estratégica de Proyectos Educativos (Resolución N° 182/09), con 18 alumnos a 2014.

La Facultad de Ciencias Médicas es la única unidad que no ofrece ninguna carrera a distancia.

Cuadro 10. Evolución de la oferta de carreras en la modalidad de EaD

	CARRERA	RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº
2007	MARTILLERO Y CORREDOR PÚBLICO	78/07
2009	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN FÍSICA (1)	540/09
2010	LICENCIATURA EN TURISMO (1)	226/10
	LICENCIATURA EN HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO (1)	1112/10
2011	LICENCIATURA EN INGLÉS (1)	684/11
2012	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN RELIGIOSA (1)	1234/12
2013	LICENCIATURA EN MARKETING (1)	1409/13
	LICENCIATURA EN ARCHIVOLOGÍA (1)	1438/13
	LICENCIATURA EN RECURSOS HUMANOS (1)	2207/13
2014	LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS (1)	242/14
	TECNICATURA EN HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO	915/14
	LICENCIATURA EN PERIODISMO (1)	1690/14
	LICENCIATURA EN SEGURIDAD CIUDADANA	2276/14
2015	CONTADOR PÚBLICO	074/15
	ABOGACÍA	1561/15
	TECNICATURA EN ADMINISTRACIÓN DE PROPIEDADES	1.611/15

(1) Ciclo de complementación curricular.

Fuente: Elaboración propia a partir del IAI.

En el IAI se señalan, entre las fortalezas de la gestión académica, que la oferta académica ha crecido de modo constante, con racionalidad y respondiendo a un proceso planificado, con atención a las capacidades institucionales y a las demandas de la Educación Superior local y regional. De hecho, el Plan Estratégico 2012-2016 determina, entre los lineamientos estratégicos para la dimensión Docencia el incremento en la oferta de carreras y cursos de posgrado.

También destaca el IAI que existe un procedimiento interno reglado para evaluar la apertura de carreras y la reforma de planes de estudio, que culmina con la deliberación y aprobación en el Consejo Superior⁵. Durante la visita, quedó de manifiesto que la UFASTA no posee un estudio global sobre la demanda de formación que requeriría la región en la que está asentada, ni las regiones hacia las cuales ha extendido su servicio educativo. A modo de ejemplo, la oferta académica de EaD parece ser más bien una extensión virtual de las carreras presenciales y no responder a un diagnóstico previo y regionalizado de las necesidades de formación superior de los potenciales estudiantes. La excepción en este marco la constituye el estudio de factibilidad desarrollado para la creación de la Facultad de Ciencias Médicas. Y, también, algunas acciones relativas al cierre de la Sede Bariloche.

En las reuniones con los Decanos y Directores de Escuelas se mencionó la necesidad de acompañar un estudio de factibilidad, en la presentación al Consejo Superior de una propuesta para la creación de una carrera nueva. Si bien existe en el ámbito del Vicerrectorado Académico una Subsecretaría de Planeamiento y Calidad, el área no realiza este tipo de indagaciones. Consecuencia de ello es que la ampliación de la oferta académica sólo respondería a la demanda puntual que pudieran realizar actores e instituciones relevantes del medio; o a la iniciativa de las unidades académicas. Y la gestión académica se limitaría a evaluar si los proyectos guardan consistencia interna, enfatizando en que reúnan los requisitos normativos establecidos para la creación de carreras universitarias.

El Estatuto de la Universidad establece en su Artículo 3° que “la Universidad FASTA es una comunidad de profesores, investigadores, alumnos, graduados y personal directivo y auxiliar, empeñados en la búsqueda de la verdad y entre otros aspectos, aspira a la formación integral de la persona desde una cosmovisión cristiana. A partir de este concepto, la Universidad

5 IAI, pág. 161.

ha tomado como eje de trabajo en todos los campos y disciplinas, el vínculo del conocimiento científico con la dignidad humana. “Los saberes que se impartan en la Universidad FASTA, entonces, sin renunciar al objeto formal que los constituye como tales, encontrarán en la dignidad de la persona y sus principios axiológicos, un punto de realización que, superando las formas de fragmentación científica, pondrá al cuerpo académico universitario en el camino de una adecuada integración de los saberes”⁶. La Dirección de Integración de Saberes dependiente del Vicerrectorado Académico es la responsable de orientar y articular las acciones tendientes a plasmar, en los proyectos curriculares, esta propuesta.

En suma, la programación académica vinculada al desarrollo humano y al mundo socioproductivo, y la adopción de la modalidad a distancia, como apuesta institucional de inclusión de segmentos de la población para los cuales se dificulta el acceso a la educación superior en la modalidad presencial, permiten concluir que la programación académica resulta coherente con la misión institucional de la Universidad.

Otro aspecto a destacar es la decisión de la UFASTA de adoptar un modelo pedagógico de formación por competencias. En la publicación del Vicerrectorado Académico “Programa: Hacia una nueva docencia” se describe el proceso de transición de la Universidad hacia ese modelo. En el año 2008 FASTA planteaba la meta de revisar los procesos de enseñanza y aprendizaje, adecuándolos a las actuales realidades culturales y tendencias académicas. En base a esta política trazada, a fines de ese año, el Rector de la Universidad presentó al Consejo Superior una serie de lineamientos generales, proponiendo los marcos teóricos y metodológicos generales que sustenten los diversos procesos de reforma de planes de estudio. A partir de allí se abordó la cuestión de la reforma de la docencia –tanto en el aspecto de los contenidos cuanto

6 Fosbery, A. y otros: Principios para la integración de los saberes en la Universidad FASTA, 2012, pág. 92.

en lo metodológico– en el marco de un proceso en el que intervinieron diversas áreas de la Universidad⁷.

Sin embargo, más allá de las críticas que realizan algunos pedagogos al modelo de formación por competencias, su implementación implica un desafío importante. “La formación basada en competencias –afirman Lavados Montes y Ferro Bayona– implica también grandes desafíos para la docencia universitaria. En primer lugar, porque obliga a realizar un análisis proyectivo de la demanda del sector productivo de bienes y servicios en las áreas en las cuales se desempeñará el futuro profesional al momento de su egreso, para lo cual la participación de empleadores y egresados en el proceso de diseño curricular es fundamental. Ello no es habitual en las instituciones formadoras que por lo general son autopoyéticas, estableciendo el currículo sólo sobre la base del saber científico y erudito de sus propios académicos”⁸. Más aún, esta tarea se hace mucho más compleja desde la perspectiva planteada por la UFASTA que afirma que el primer paso para formular las competencias estará dado por aquella imagen de la persona humana: su naturaleza, su ser esencial y sus dinanismos vitales. Desde el ser de la persona, a su obrar y hacer. En este obrar y hacer se considerará a los hábitos operativos como perfecciones que se agregan a la naturaleza. Desde esta adquisición de hábitos operativos que perfeccionan el ser y obrar de la persona humana, se considerará el tema de la formulación de competencias”⁹. El proceso de migración al curriculum por competencias ha significado para la comunidad de la UFASTA, una tarea altamente compleja, que se ha desarrollado en forma participativa, aunque con mayor nivel de involucramiento de las autoridades que de la planta docente.

7 Universidad FASTA, Programa: Hacia una nueva docencia. Las competencias de la Universidad FASTA: Una formulación acorde a la visión tomista del hombre, Mar del Plata: Universidad FASTA, pág. 10.

8 Lavados Montes, I. y Ferro Bayona, J. *Currículo universitario basado en competencias*, Barranquilla. CINDA-Universidad del Norte, 2012, pág. 6.

9 Universidad FASTA, Op. cit., pág. 5.

Estructura académica

La estructura académica de la UFASTA está conformada por seis Facultades: Ciencias de la Educación, Ciencias Económicas, Ciencias Jurídicas y Sociales, Ciencias Médicas, Humanidades e Ingeniería. Al interior de la Facultad de Humanidades funcionan una Escuela de Ciencias de la Comunicación y otra de Humanidades, mientras en la Facultad de Ciencias Médicas se desarrolla la Escuela de Medicina. Asimismo, cuenta con 4 departamentos transversales que brindan servicios a todas las Facultades y Escuelas: Informática, Formación Humanística, Metodología de la Investigación y Educación a Distancia.

Al momento de la anterior Evaluación Externa, la UFASTA disponía de una estructura departamental transversal, considerada como una organización académica innovadora que redundaba favorablemente en una mayor integración académica e interdisciplinar entre las unidades organizativas de la Universidad”¹⁰. Sin embargo, la gestión académica percibió que en algunos casos, era conveniente repensar su funcionamiento ya que existía una clara tendencia a desplazarse en favor de las Facultades por diversas causas, entre las cuales pueden referirse: razones de envergadura institucional, necesidad de especificar los procesos de enseñanza y aprendizaje de ciertas competencias en cada Facultad (v. gr. Metodología de la investigación, necesidad de adaptarla a la forma *mentis* propia de cada perfil de egresado) y la progresiva adquisición de los ingresantes de algunos conocimientos en instancias previas por fuera de la estructura académica universitaria (ej. idioma e informática)¹¹. Un ejemplo es el Departamento de Metodología de la Investigación, cuya acción fue reemplazada –en concordancia con el modelo de formación por competencias– por un proceso centralizado de promoción de competencias en investigación. Este proceso, que actualmente se articula desde el Equipo de Asistencia para la Innovación de la Docencia, supone la capacitación docente

10 CONEAU (2003). Informe Final de Evaluación Externa. Universidad FASTA, pág. 60.

11 IAI, pág. 64.

en relación con dichas competencias, incluyendo estrategias como el aprendizaje basado en problemas o los estudios de caso, que apuntan a que los profesores una vez que se apropien de las ideas centrales de las competencias de investigación, logren traducirlas a las particularidades de las ciencias o disciplinas que enseñan. Se observa, en este sentido, un interesante proyecto de capacitación para la enseñanza que incluye, en su modalidad a distancia, actividades de formación docente dirigidas a promover las competencias investigativas, pero también a la virtualización de las asignaturas, al planeamiento de asignaturas, entre otras propuestas.

La estructura de gestión académica está coordinada por el Vicerrectorado Académico, asistido por la Secretaría Académica, la Secretaría de Investigación y la Secretaría de Educación a Distancia. A su vez, cada Facultad es presidida por un Decano, acompañado por un Vicedecano, Secretarios de Facultad, Directores de Escuela y Directores de Carrera, conforme la complejidad y tamaño de la Unidad Académica. Sólo la Facultad de Ciencias Médicas tiene Vicedecano. Todas las Facultades cuentan con Secretario Académico mientras que la conducción en temas de investigación y extensión es asumida por Secretarios o eventualmente, Coordinadores.

Finalmente, dentro de cada Unidad Académica existe el Gestor de Asuntos Estudiantiles (GAE), quien tiene como principal tarea la vinculación de la Institución con los estudiantes y su acompañamiento, tanto en el plano académico como en relación con las necesidades y/o dificultades. Estos GAEs, si bien dependen del Secretario Académico de la Facultad, son coordinados horizontalmente por la Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE), que depende orgánicamente del Vicerrectorado Académico¹².

A la estructura de gestión académica descrita se suman los Coordinadores de Carreras a distancia y los Coordinadores de los Centros Tutoriales, como parte del Sistema de Educación a Distancia

12 IAI, pág. 64.

organizado por la Universidad, que con mayor detalle se abordará más adelante.

En general, las autoridades y responsables de las diferentes áreas académicas consideran apropiada la estructura organizacional para la gestión.

Cuerpo académico

A 2014 la Universidad contaba con 1.293 cargos docentes¹³ que pueden ser Ordinarios (efectivos, efectivos “ad honorem”, contratados, interinos contratados e interinos “ad honorem”) o Extraordinarios: Emérito, Consultor, Visitante u Honorario. La Universidad cuenta con 64 profesores eméritos, de los cuales, una tercera parte conforma el claustro docente.

Las categorías docentes corresponden a Profesores (Titular, Asociado y Adjunto) o Auxiliares de docencia: Jefe de Trabajos Prácticos (JTP), Ayudante de Trabajos Prácticos (ATP), Adscripto a Cátedra (Ads) y Ayudante Estudiantil (AE).

Cuadro 11. Designaciones docentes por Unidad Académica según categoría, 2014

Facultad	Profesores				Auxiliares de docencia (a)					TOTAL
	TITULAR	ASOCIADO	ADJUNTO	Total	JTP	ATP	AE	Ads	TOTAL	
CIENCIAS MÉDICAS	79	27	78	184	132	13	48	15	208	392
CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES	84	21	112	217	71	18		5	94	311
INGENIERÍA	60	20	63	143	57	20	8		85	228
CIENCIAS ECONÓMICAS	48	18	51	117	27	15	7	2	51	168

13 Existe una diferencia entre este dato, surgido del SIEMI, y el expuesto en el IAI que consigna un total de 1.426 docentes (898 Profesores y 528 Auxiliares; IAI, pág. 70).

Facultad	Profesores				Auxiliares de docencia (1)					TOTAL
	TITULAR	ASOCIADO	ADJUNTO	Total	JTP	ATP	AE	ADs	TOTAL	
CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	35	13	48	96	22	5	3		30	126
HUMANIDADES	16	5	36	57	10		1		11	68
TOTAL	322	104	388	814	319	71	67	22	479	1.293
%	39,6	12,8	47,7	100	66,6	14,8	14,0	4,6	100	100
	63				37					

(1) Jefe de Trabajos Prácticos (JTP); Auxiliar de Trabajos Prácticos (ATP); Ayudante Estudiantil (AE); Adscripto a cátedra (ADs). Fuente: Ficha SIEMI.

Analizada la situación por Facultades, en general el número de profesores supera ampliamente al número de auxiliares, con excepción de la de Ciencias Médicas, donde la cantidad de auxiliares es mayor que la de profesores. Además, y según lo informado en el SIEMI, la Facultad de Ciencias Médicas posee un 16% de docentes ad-honorem.

Como se puede observar en el Cuadro N° 12, sólo el 13,4% de los profesores tienen dedicación completa mientras que el 66,1% es de dedicación simple. En cuanto a los auxiliares, la desproporción es aún mayor, ya que el 3,6% tiene dedicación completa y el 89,8% simple. Esta distribución, en la que sobresalen las dedicaciones simples, puede limitar la participación docente en actividades vinculadas a la reformulación de los planes de estudio, la mejora de la enseñanza, la innovación didáctica, el desarrollo de la extensión y/o la investigación e incluso a su propia capacitación o perfeccionamiento. Durante la visita del CPE, los Decanos y otras autoridades de la Universidad manifestaron su preocupación por un cuerpo académico constituido en su mayoría por docentes con escasa dedicación.

Por otro lado, según fue informado en la visita, la Institución se encuentra trabajando en la transición hacia un sistema de dedicaciones basado en asignación de horas cátedra que reemplazará al actual régimen.

Cuadro 12. Docentes según dedicaciones, 2014

DEDICACIÓN HORARIA	CATEGORÍA UFASTA	PROFESOR	%	AUXILIAR	%	TOTAL (#)	%
MAYOR A 36 HORAS	COMPLETA	75	13,4	14	3,6	89	9,4
26 A 35 HORAS	PARCIAL B	42	7,5	10	2,6	52	5,5
17 A 25 HORAS	PARCIAL A	72	12,9	16	4,1	88	9,3
HASTA 16 HORAS	SIMPLE	369	66,1	352	89,8	721	75,9
TOTAL		558	100	392	100	950	100
		58,7		41,3		100	

(#) Datos sin discriminar a 2015 indican un total de 1.047 docentes (IAI, pág. 58).

Fuente: IAI, pág. 72.

En relación con la formación académica, el 16,7% de los docentes tiene un título de posgrado, mientras que si se considera sólo a los profesores, la proporción se eleva a un 25%¹⁴. Las Facultades con mayor proporción de docentes con titulación de posgrado son Ciencias de la Educación (32,6%) e Ingeniería (34,1%) y las de menor proporción, Humanidades (13,7%) y Ciencias Jurídicas y Sociales (18,5%). Considerando el tipo de titulación, los especialistas representan el 6%, los docentes con maestrías el 4% y los doctores el 6%; éstos últimos concentrados mayoritariamente en las Facultades de Ciencias Médicas e Ingeniería.

14 IAI, págs. 74-75.

Gráfico 1. Planta docente según titulación, 2014



Fuente: IAI, pág. 74.

La UFASTA posee un Programa de Fomento a los Estudios de Posgrado (RR N° 163/04) que propone dos instrumentos específicos:

- Premio a la titulación de posgrado: asignación económica para aquellos docentes que culminan sus estudios de posgrado, obteniendo la titulación prevista.
- Ayuda económica a los estudios de posgrado: asignación de un importe fijo que se percibe en 20 cuotas mensuales durante los estudios de posgrado, no renovable.

Según informa el IAI, el Programa contribuyó a la formación de posgrado de 41 docentes. No obstante este dato puntual y considerando la baja proporción de docentes con posgrado, la Universidad deberá reforzar sus acciones orientadas a jerarquizar su plantel docente.

La Universidad cuenta con un Régimen Docente (RR N° 301/03), que define entre otros temas, los mecanismos de ingreso, permanencia y promoción; las categorías y dedicaciones; así como el sistema de formación, perfeccionamiento y evaluación de los docentes.

A excepción de la Facultad de Ciencias Médicas, que posee un sistema específico, la UFASTA no cuenta con un proceso de selección docente de convocatoria pública; alternativa que ofrece la posibilidad de encontrar en el medio, profesionales altamente calificados para ejercer la docencia.

En cuanto a la evaluación de los docentes, algunas Unidades Académicas administran encuestas, mediante las cuales los estudiantes expresan sus niveles de conformidad con las actividades desplegadas por los profesores y/o auxiliares. En las reuniones mantenidas durante la visita del CPE, la Universidad informó que está abocada al diseño de un sistema único e integral de evaluación del desempeño docente y de cátedras, en reemplazo de los mecanismos de evaluación que implementa cada Unidad Académica.

A pesar de que la estabilidad de los docentes no está regulada por un mecanismo formalizado, las autoridades afirman que el nivel de conflictividad laboral es muy bajo a la hora de decidir la no continuidad de un docente.

Respecto a la actualización y perfeccionamiento docente, la Universidad informa en su IAI que “la Universidad desarrolló en forma continua procesos de formación pedagógica y académica para su planta docente y directiva. Durante un tiempo, los procesos de capacitación y formación estuvieron a cargo del Departamento de Pedagogía Universitaria. En el año 2008, el Departamento pasa a depender de la Facultad de Ciencias de la Educación, que asume la coordinación de los procesos de capacitación docente de la Universidad. Con el crecimiento de la Educación a Distancia y la creación de la carrera de Medicina desarrollada bajo el sistema de competencias, otras áreas de la Universidad comienzan a generar actividades de capacitación y formación para docentes y directivos. La incorporación progresiva de carreras al artículo 43° de la LES (con la definición de actividades profesionales reservadas y estándares de acreditación), la creciente aparición de carreras por competencias a partir de una definición

institucional, inauguran un proceso de gestión para incorporar nuevos modos de ejercicios de la docencia. Como parte del proceso de capacitación de docentes se constituye un equipo encargado de incorporar procesos que innoven la docencia: incorporación de TICs y modos bimodales de soporte de la enseñanza, aplicación de nuevas modalidades de enseñanza y aprendizaje en el aula.”¹⁵

La Facultad de Ciencias de la Educación y el Equipo de Asistencia para la Innovación de la Docencia coordinan actividades de formación y capacitación docente. Algunas de ellas se relacionan con las propuestas de transformación en la docencia previstas: virtualización, formación por competencias, etc.; y otras tienen que ver con requerimientos de los profesores y/o auxiliares. Para ello, en el sitio web de la Universidad se instrumentó un formulario para generar actividades de formación y capacitación y en 2016 se ha logrado organizar una agenda común para eventos de perfeccionamiento de la UFASTA. No obstante, la cantidad de docentes que participaron de estas acciones en 2015 no resulta significativa.

El Departamento de Informática ofrece a los docentes asistencia y asesoramiento para la utilización de diversas herramientas de las TICs, con el fin de potenciar y virtualizar el desarrollo de las asignaturas. Esto se implementó con independencia de los docentes involucrados en la modalidad de educación a distancia, que reciben una formación específica. En la actualidad hay 193 asignaturas que están virtualizadas o en proceso de virtualización; crecimiento considerable en comparación con las 12 que había en 2012.

Otra alternativa de formación para los profesores de la UFASTA es la carrera de Profesor Universitario que se desarrolla en la Facultad de Ciencias de la Educación. Según informa el IAI¹⁶, durante el período 2010-2014 se graduaron 227 profesores, de los cuales la mayoría pertenece a la planta docente de la Universidad.

15 IAI, pág. 76.

16 IAI, pág. 77.

Alumnos

La matrícula de la UFASTA alcanza en 2015 un total de 9.190 estudiantes, distribuidos conforme las modalidades que ofrece la Institución en: 3.696 Presencial (40%) y 5.494 a Distancia (60%)¹⁷. En el período 2005-2015 el crecimiento de la matrícula ha sido relevante (112,5%), producto de la incorporación de la modalidad de educación a distancia y la disminución en la matrícula presencial (-12,8%), a pesar de la creación de nuevas carreras, algunas muy atractivas aunque no masivas, como Medicina.

Los ingresantes a carreras en la modalidad presencial representan en 2015 sólo el 23,6% del total de nuevos inscriptos, cuando nueve años atrás eran el 93,3%. Paralelamente, a la disminución sostenida de nuevos inscriptos en la modalidad presencial, en valores absolutos, se produce un incremento sostenido en la modalidad a distancia, con una variación interanual muy importante entre 2011-2010 (137%). Como consecuencia de ello, a 2015 los alumnos de la modalidad a distancia representan el 59,8% de la matrícula total de la UFASTA.

Cuadro 13. Evolución de nuevos inscriptos y matrícula según modalidad, 2005-2015

Año	NUEVOS INSCRIPTOS				MATRÍCULA			
	PRESENCIAL	Distancia	%	Total	Presencial	Distancia	%	Total
2005	1.070	0		1.070	3.943	0		3.943
2006	696	0		696	4.134	0		4.134
2007	997	72	6,7	1.069	4.239	86	2,0	4.325
2008	1.043	263	20,1	1.306	4.398	327	6,9	4.725
2009	884	308	25,8	1.192	4.335	495	10,2	4.830
2010	847	711	45,6	1.558	4.290	1.026	19,3	5.316

¹⁷ IAI, pág. 59.

AÑO	NUEVOS INSCRIPTOS				MATRÍCULA			
	PRESENCIAL	Distancia	%	Total	Presencial	Distancia	%	Total
2011	815	1.684	67,4	2.499	4.220	2.462	36,8	6.682
2012	687	1.664	70,8	2.351	4.027	3.820	48,7	7.847
2013	707	1.865	72,5	2.572	3.782	4.335	53,4	8.117
2014	794	1.946	71,0	2.740	3.836	4.746	55,3	8.582
2015	702	2.278	76,4	2.980	3.696	5.494	59,8	9.190

Fuente: IAI, págs. 81 y 82.

Este cambio en la composición de los alumnos, por la incorporación de la educación a distancia, es fundamental para organizar el planeamiento y la programación académica de la Universidad.

Según la Ficha SIEMI, a 2014 la sede Mar del Plata de la UFASTA reunía el 87,4% de la matrícula total en la modalidad presencial, siendo Kinesiología, Nutrición y Medicina las carreras con mayor número de alumnos (49,3%). Mientras que en la modalidad a distancia el 67,2% de la matrícula se concentra en dos carreras de corta duración: el ciclo de complementación para la Licenciatura en Higiene y Seguridad en el Trabajo y la Tecnicatura de Martillero y Corredor Público.

Cuadro 14. Matrícula por principales carreras según modalidad y localización, 2014

CARRERA		MATRÍCULA		
MODALIDAD-LOCALIZACIÓN		%		
A DISTANCIA	LICENCIATURA EN HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO (1)	2.196	45,8	
	MARTILLERO Y CORREDOR PÚBLICO	1.026	21,4	
	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN FÍSICA (1)	631	13,2	
	OTRAS (5 CARRERAS)	941	19,6	
	Subtotal Centro Tutorial-UFASTA	4.794	100	56,8

CARRERA		MATRÍCULA			
MODALIDAD-LOCALIZACIÓN			%		
PRESENCIAL	LICENCIATURA EN KINESIOLOGÍA	694	21,8		
	LICENCIATURA EN NUTRICIÓN	548	17,2		
	MEDICINA	325	10,2		
	MARTILLERO Y CORREDOR PÚBLICO	212	6,7		
	CONTADOR PÚBLICO	173	5,4		
	OTRAS (20 CARRERAS)	1.228	38,6		
	Subtotal Mar del Plata	3.180	100	37,7	
	ABOGACÍA	146	59,3		
	MARTILLERO Y CORREDOR PÚBLICO	99	40,2		
	PROCURACIÓN	1	0,4		
	Subtotal Tandil	246	100	2,9	
	CONTADOR PÚBLICO	91	42,7		
	ABOGACÍA	73	34,3		
	LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	12	5,6		
	OTRAS (6 CARRERAS)	37	17,4		
	Subtotal Bariloche	213	100	2,5	
	TOTAL GENERAL (2)		8.433		100

(1) Ciclo de Complementación Curricular.

(2) Diferencia de 149 alumnos con datos del Cuadro 13 (8.582-8.433).

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de SIEMI.

Otra característica de la UFASTA es que los ingresantes a carreras de pregrado representan en promedio el 28,3% del total de nuevos inscriptos en el período 2005-2014.

En cuanto a la composición etaria de la matrícula, la mayoría de los alumnos presenciales tienen entre 21 y 28 años, mientras que en la modalidad a distancia el grupo predominante es de más de 28 años; lo que coincide en términos generales con el sistema universitario en general, por las características de cada modalidad y el perfil del estudiante para cada una.

Ingreso, seguimiento, orientación y apoyo a los alumnos

La UFASTA implementa el Programa de Inserción a la Vida Universitaria (PIVU) para el ingreso de sus estudiantes en ambas modalidades. El Programa orienta al alumno en la iniciación dentro del mundo universitario, la identidad institucional y los contenidos básicos de la carrera elegida. El PIVU "...sienta las bases de un modelo de formación acorde a la identidad institucional propia de la Universidad FASTA y del ser universitario. Pretende además que los alumnos adquieran competencias que le permitan una inserción firme, adecuada y digna en la vida universitaria"¹⁸. La intención de marcar la impronta de la orientación de la Institución aparece desde la instancia del ingreso, y recorre toda la trayectoria de los estudiantes, aspecto que fue percibido durante la visita. Si bien se realiza una evaluación al finalizar el mes del Programa, no tiene carácter eliminatorio. Los alumnos que no hayan alcanzado los indicadores esperados reciben el apoyo necesario en espacios académicos acordados con cada Unidad Académica. La carrera de Medicina posee un sistema diferente ya que tiene restringido el ingreso a 65 vacantes. Además de los contenidos impartidos para el resto de las carreras de la Universidad, los alumnos deben atravesar un diagnóstico sobre competencias y contenidos del nivel medio, una entrevista personal de admisión, un test de indagación sobre estilos de aprendizaje y aptitudes para la Medicina y por último, una evaluación del curso de ingreso con carácter eliminatorio.

La UFASTA ha modificado el tradicional concepto de "deserción" por el de "retención", asumiendo así el problema desde una perspectiva pro-activa. Respecto de la deserción estudiantil, para el período 2005-2014, el promedio de la Universidad oscila entre el 14% y el 18%, mientras que para las carreras a distancia es de 31%, valor razonable teniendo en cuenta las características de la modalidad. El IAI menciona diversas causas para explicar la deserción: problemas vocacionales,

¹⁸ IAI, pág. 79.

falta de preparación en niveles educativos previos, desarraigo, fracaso en el primer año de la carrera y motivos económicos¹⁹. En este sentido es importante mencionar que además de las encuestas de satisfacción general a nivel institucional, se realizan encuestas de cátedra orientadas a detectar problemáticas en el proceso enseñanza-aprendizaje.

Una figura institucional clave para promover la retención de los estudiantes es el Gestor de Asuntos Estudiantiles (GAE) de cada Unidad Académica, que es quien recibe a cada ingresante y realiza el seguimiento académico de los alumnos. La RR N° 052/15 establece el perfil deseado para el GAE y lo define como "...un Profesor de la Facultad, responsable del seguimiento y atención de los alumnos en lo que atañe al proceso de enseñanza aprendizaje"; realiza el acompañamiento académico, detecta necesidades y/o dificultades y colabora en la toma de decisiones relativas al mejor y más efectivo desenvolvimiento de su carrera²⁰.

La Dirección de Asuntos Estudiantiles ha elaborado 6 indicadores que permiten identificar el "universo de riesgo" entendido como el sector de la población estudiantil en peligro de deserción. Estos indicadores se utilizan como "alertas" para que los GAE puedan desplegar acciones tendientes a evitar el abandono de los estudios. Los GAE reportan al Coordinador de Asuntos Estudiantiles de su Facultad y tienen una dependencia directa del Secretario Académico de su Unidad Académica e indirecta de la Dirección de Asuntos Estudiantiles del Vicerrectorado Académico. En las reuniones mantenidas por el CPE hubo acuerdo unánime en la valoración positiva hacia las actividades desarrolladas por los GAE. Sin embargo, se percibe un alto grado de voluntarismo, coherente con los postulados institucionales, pero en el tiempo se puede llegar a resentir su labor, si no se les reconoce suficientemente desde el punto de vista contractual y salarial.

Otro instrumento de seguimiento, poco utilizado con ese propósito, es el SIUF, que permite a docentes y directivos obtener información sobre

19 IAI, pág. 85.

20 <http://www.ufasta.edu.ar/estudiantes-2/consejeria/>.

la trayectoria de los alumnos. En virtud de ello, a fines de diciembre de 2015, la Dirección de Tecnologías de la Información presentó al Consejo Superior el Programa Experiencia del Alumno, cuyo fin es obtener información que posibilite construir indicadores que se utilicen para la planificación y la toma de decisiones en la gestión académica.

Becas y ayudas a los estudiantes

El IAI señala que la institución brinda becas, préstamos de honor y reducciones arancelarias a los alumnos y los mecanismos de otorgamiento se rigen por la RR N° 190/05. Algunos de los beneficios establecidos son:

- Beneficio para alumnos con mejores promedios de cada colegio de la ciudad y la zona.
- Beneficio para alumnos que obtienen los mejores resultados en el PIVU.
- Beca según situación socioeconómica del alumno y su familia.
- Reducciones arancelarias para familiares de ex combatientes de Malvinas.
- Reducciones arancelarias para el “mejor compañero” de cada colegio de la ciudad (el Rotary Club Mar del Plata Sud brinda el 50% de la beca y la Universidad el otro 50%).
- Beneficio para empleados de la UFASTA y sus familiares.
- Beneficio por vínculo familiar (hermanos, cónyuges, padres/hijos).

El Cuadro N° 15 muestra el total de alumnos que recibieron beneficios arancelarios durante el período 2006-2015, con detalle del número de becas equivalentes al 100% de los aranceles:

Cuadro 15. Alumnos con beneficios arancelarios, 2006-2015

Año	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
TOTAL DE ALUMNOS CON BENEFICIOS ARANCELARIOS	714	679	922	899	890	1.154	978	888	863	841
SUBTOTAL DE ALUMNOS CON BENEFICIOS ARANCELARIOS EQUIVALENTES AL 100% DE LOS ARANCELES	235	227	296	293	315	392	355	348	351	354

Fuente: IAI, pág. 41.

Graduados

El Cuadro N° 16 muestra la cantidad de graduados durante el período 2005-2014 para carreras de pregrado y grado. La evolución de los graduados según la modalidad de estudio tiene un comportamiento que se corresponde con el crecimiento de la matrícula de alumnos a distancia. A 2014 el 42,6% de los egresados de la Universidad pertenecen a la modalidad a distancia. La sede Mar del Plata concentra en 2014 el 79,7% de los graduados de carreras presenciales.

Cuadro 16. Graduados, 2005-2014

Años	GRADUADOS
2005	178
2006	219
2007	278
2008	338
2009	299
2010	357
2011	403
2012	428
2013	482
2014	617

Fuente: Informe de Autoevaluación, págs. 81 y 89.

En cuanto al tiempo empleado para graduarse, se observa que en las carreras de ciclo corto (CCC, profesorado y Tecnicaturas) la mayoría de los graduados lo hacen entre la duración teórica y hasta 2 años más. En las carreras de grado esta relación varía según la modalidad y/o disciplina; ya sea por la existencia de un título intermedio y/o un trabajo final de grado. Según el IAI, el 63% de los graduados se recibe en el tiempo de la duración teórica, y si se le incorpora el tramo de los graduados que demoran hasta 2 años más, este porcentaje se eleva al 91%²¹. Al respecto, debe advertirse que no se pueden extraer conclusiones sólidas a partir de estos datos ya que los mismos son promedios de variables no homogéneas: CCC y Tecnicaturas; grado con y sin trabajo final; presencial y a distancia. Es necesario contar con otros datos que permitan interpretar las posibles causas en las demoras.

En otro orden, la UFASTA no posee un procedimiento formalizado de seguimiento de sus graduados a fin de conocer la inserción laboral y el impacto del perfil profesional, aunque de la reunión del CPE con los Decanos surgió que algunas Unidades Académicas realizan informalmente esta actividad.

Sistema de Educación a Distancia (EaD)

Organización

La UFASTA posee una amplia propuesta de EaD en progresiva evolución y desarrollo en términos de carreras, matrícula y extensión geográfica. A la fecha se ha extendido hacia 83 Centros Tutoriales UFASTA (CTUFs) ubicados en zonas que responden a demandas específicas de la comunidad. A 2015 el 59,8% de los matriculados en la UFASTA estudian alguna de las 13 carreras que la Universidad ofrece en la modalidad a distancia.

21 IAI, págs. 90-91.

Los CTUFs funcionan como Unidad de Apoyo Académico y Administrativo, en los términos de la normativa ministerial, y están localizados en instituciones educativas (algunas de la red FASTA), organizaciones profesionales u otras entidades siempre que cumplan con los requisitos establecidos por la UFASTA, en cuanto a infraestructura básica, coordinador y tutores entre otros (RR N° 263/11). El Coordinador de un CTUF no depende económicamente de la Universidad y es el responsable de la recepción de la documentación y organización del Legajo del alumno. Los tutores colaboran con el GAE de cada Unidad Académica en cuestiones administrativas sin injerencia en temas académicos, y su número es acorde a la cantidad de alumnos.

En relación a aspectos técnicos, se fue incorporando paulatinamente, tecnología de mayor potencia y accesibilidad en respuesta al crecimiento de la demanda de servicios. En 2011, la Universidad desarrolla un servicio de plataforma SIUFWeb con servidores propios para el dictado de cursos y carreras cortas (pregrado y ciclos de licenciatura). En 2013 se contratan servidores en EE.UU. para que la plataforma esté accesible en todo momento, logrando la estabilidad del sistema. En la actualidad se utiliza la plataforma Moodle vinculada con SIUFWeb como “ambiente educativo virtual para crear comunidades de aprendizaje en línea” (IAI, pág. 54). El análisis de los reportes que ofrece la plataforma permite arribar a un diagnóstico descriptivo a nivel de “aulas” sin tener un panorama más amplio a nivel de sistema.

En la observación realizada por el CPE al campus virtual se pudo constatar que el recurso bibliográfico y multimedial de las aulas virtuales lo constituyen los módulos de enseñanza o fichas de cátedra, elaborados por los propios profesores, así como otros textos en pdf que seleccionan y publican. Se ha observado la escasa proporción de otros recursos que posibilita la modalidad, con mayor interactividad y en formatos hipermediales. Sin embargo, el bajo tránsito de material bibliográfico y de enseñanza (en formato papel o digital) señala que la lectura es muy

limitada y que debería extenderse a las fuentes clásicas y a la ampliación de recursos multimediales y autores.

De acuerdo a entrevistas y encuestas, los alumnos de EaD destacan la atención personalizada en respuesta a reclamos o dudas administrativas, así como la excelencia académica del cuerpo docente en la organización de los contenidos y en la elaboración de los módulos de enseñanza.

La UFASTA cumple con los requisitos de la Resolución Ministerial 2385/15 en cuanto a criterios para la evaluación mediatizada y se propone un sistema de evaluación presencial y escrita en cada final de asignatura. El SEAD observa que no se permiten evaluaciones on line finales, siendo la excepción las Tesis Finales que se realizan vía Aula Adobe Connect con la participación de un tribunal evaluador.

Las entrevistas, presenciales y virtuales, realizadas por el CPE a los actores de la propuesta educativa a distancia de los CTUF – coordinadores, estudiantes, graduados y docentes– revelan el significativo impacto que la EaD está evidenciando en términos de facilitar el acceso al nivel universitario a vastos sectores que por razones geográficas o de compromisos horarios, laborales esencialmente, no logran acceder a la formación universitaria por la modalidad presencial.

Articulación sincrónica del modelo pedagógico

En la SEAD convergen tres instancias reunidas a través de la capacitación inicial y el asesoramiento técnico en el uso de la plataforma:

- a) *Modalidad tutorial* (GAE). Esta modalidad es percibida por los protagonistas del proceso educativo (alumnos y docentes) como un sostén y acompañamiento cercano. Los alumnos se hallan contenidos en la modalidad; presentan reclamos de mejoras en los recursos bibliográficos y manifiestan su absoluta conformidad con el sistema de autogestión de trámites administrativos de la Universidad. Sin embargo, estos docentes/tutores carecen –salvo excepciones– de preparación específica en la modalidad a distancia.

- b) *Campus virtual de e-learning/b-learning* (Moodle). Esta plataforma se ha asentado progresivamente para el dictado de la oferta académica, aunque debe ser complementada con otras herramientas que faciliten el aprendizaje colaborativo y grupal. Moodle es subutilizada en las propuestas didácticas, pocos docentes emplean las Wikis entre otras aplicaciones a incorporar.
- c) *Modalidad de Aulas Digitales* (Adobe Connect). Software que opera en una plataforma web para implementar conferencias entre los usuarios, crear presentaciones en línea y compartir módulos de aprendizaje en clases virtuales o entre gran número de participantes en sus aulas de la videoconferencia; de igual modo facilita la interacción y cooperación entre los usuarios del sistema de EaD.

En relación con la articulación sincrónica del modelo pedagógico entre la modalidad presencial y la modalidad a distancia, se ha observado que las autoridades de las Facultades tienen mayor seguimiento de la virtualización de las clases presenciales que migran a formatos virtuales que de la oferta pedagógica a distancia. Diferentes estructuras convergen en el seguimiento del desarrollo de la carrera: el componente administrativo desde la SEAD, la propuesta didáctica por parte de los profesores y el GAE para cuestiones de riesgo de abandono de los alumnos.

Las carreras a distancia dependen de cada Facultad, la cual es responsable de supervisar los aspectos académicos –contenidos y competencias profesionales– y la tarea docente; pero falta mayor impulso para lograr un estilo propio de la modalidad y que no represente sólo un traspaso de rituales didácticos de la presencialidad a la virtualidad. El modelo pedagógico respeta la libertad de cátedra, pero debería incluir algunos estándares de calidad propios de la modalidad, así como el aprovechamiento de herramientas que brinda la plataforma y que no son empleadas por los docentes suficientemente.

En general el cuerpo docente de la UFASTA es “bimodal”, cumple funciones en las carreras presenciales y en su correlato en EaD; un grupo

reducido de docentes prefiere permanecer en la modalidad presencial. En las carreras que se ofrecen exclusivamente de manera presencial se está promoviendo la virtualización de las cátedras en orden a transferir al aula virtual trabajos teóricos o de exploración en entornos virtuales (simulaciones, teleoperaciones, etc.).

Respecto a la relación laboral, la designación de los docentes es por hora cátedra y con una cantidad de hasta 50 alumnos por aula virtual. Esta modalidad precariza la tarea, dificultando la configuración de una carrera docente e impide que los docentes realicen actividades de investigación.

El seguimiento de la tarea de docentes y alumnos, en ambas modalidades, es responsabilidad del Coordinador de Carrera, aunque los procedimientos no están protocolizados formalmente. En caso de incrementarse la matrícula se aumenta el equipo docente y la cantidad de GAEs a fin de cumplimentar eficientemente la tarea.

La formación en competencias TIC se realiza en principio desde el curso TEyEVA (Tecnología en educación y entornos virtuales de aprendizaje) y luego se establece un espacio de asesoramiento a solicitud del docente para la realización de su propuesta didáctica. Según el IAI aproximadamente el 50% del cuerpo docente tiene una formación específica en entornos virtuales de aprendizaje.

En relación con la evaluación del sistema de EaD, no se registran proyectos de estudio y análisis sobre su funcionamiento en orden a identificar las “buenas prácticas de enseñanza-aprendizaje” para esta modalidad. Tampoco se han producido intercambios con otros grupos y redes ya consolidados o la participación en congresos especializados sobre la EaD. La posibilidad de reflexionar y aprender de las experiencias, propias y ajenas, seguramente promoverá un mejoramiento del modelo, de las prácticas y del funcionamiento del sistema en general.

La dimensión y la centralidad de la propuesta a distancia al interior de la UFASTA plantean dos aspectos críticos de respuesta institucional ante el desafío del crecimiento de la oferta y la matrícula:

- a) Fortalecer la articulación académico-didáctica de la SEAD; y
- b) Desarrollar un centro de producción de materiales didácticos específicos que considere los estándares para la educación superior en entornos no presenciales.

Se advierte además, la falta de un instrumento de actualización sincrónica de los CTUFs y del sistema en general, que releve datos acerca de las prácticas de coordinación de los equipos docentes, del modelo pedagógico implementado en términos de innovación y de la gestión de trabajos de campo y práctica profesional en terreno, contextualizando la formación de los estudiantes.

En el diseño de las actividades bajo la modalidad de EaD se enfatiza el desempeño individual y la comunicación top-down entre el docente y el alumno. Es poco frecuente la propuesta de trabajos colaborativos que propicien la vinculación de los estudiantes a fin de configurar un grupo-clase (inclusive entre los que pertenecen a la misma ciudad o CTUF).

Las evaluaciones finales de cada asignatura son escritas y presenciales en cada CTUF ante un tutor. La preocupación por evitar la copia en los exámenes evidencia que las propuestas pedagógicas son reproductivistas más que creativas y de producción de conocimiento aplicado a casos reales. Se registran escasas propuestas innovadoras en la evaluación, siendo que los aprendizajes en entornos virtuales posibilitan el acceso libre a los datos y la información.

En ocasiones, el tiempo para la devolución de los resultados es excesivo y entorpece el normal avance académico de los estudiantes.

Solamente ante un reclamo, el alumno tiene posibilidad de interactuar con el docente luego de un examen final. En cambio, para los TFG se ha implementado la defensa a través del Aula Digital Adobe Connect.

La posibilidad de que los estudiantes realicen prácticas profesionales depende de que cada CTUF haya formalizado convenios a nivel local con organismos públicos, empresas o instituciones de práctica. Este aspecto, imprescindible en determinadas carreras, debería ser tenido en

cuenta cuando se establece un nuevo CTUF y habrá que disponer de un mecanismo para supervisar dichas prácticas.

Los mecanismos de seguimiento, orientación y apoyo a los alumnos, desde el ingreso y para lograr su retención, son los mismos para ambas modalidades de estudio.

La propuesta de EaD requiere de un estudio “autorregulado” que no es una competencia generalizada en el estudiantado. Por esta cuestión actitudinal es que se considera sumamente valioso el seguimiento y participación en el campus virtual y la promoción de encuentros personales.

Los alumnos de EaD plantearon de modo coincidente la necesidad de ampliar las instancias de vínculo con los docentes; reducir los tiempos de respuesta de los docentes en instancias de evaluación final; incrementar los espacios de prácticas contextualizadas al interior de las asignaturas; y promover la investigación.



INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

Organización de la investigación

Marco normativo y estructura de gestión

El Estatuto Universitario en su art. 2º establece que “La Universidad FASTA, además de los fines y funciones que le determina la legislación universitaria vigente, se constituye como una comunidad académica que de modo riguroso y crítico contribuye a la tutela y desarrollo de la dignidad humana y de la herencia cultural mediante la investigación...”.

La UFASTA dispone de un Régimen de Investigación, promulgado por la RRNº 41/06, que define los principios y finalidad de la investigación; instancias y procedimientos de aprobación, seguimiento y evaluación de proyectos; los requisitos para la categorización de investigadores y para directores; los derechos y deberes de los investigadores y sobre los resultados; estructura y mecanismos de gestión y financiamiento, entre otros aspectos. En este Régimen, la Universidad hace suyas las palabras de Juan Pablo II al reconocer que “La misión fundamental de la Universidad es la constante búsqueda de la verdad mediante la investigación, la conservación y la comunicación del saber para el bien de la sociedad” y establece que “La investigación es una de las funciones esenciales de la Universidad FASTA que contribuye al cumplimiento de su misión: la búsqueda de la verdad. En tal sentido, no puede suponer contradicción alguna desde su objeto y su marco teórico y metodológico con los principios que identifican y dan sentido a la institución” (RR Nº 41/06, art. 1º).

En cuanto a la estructura de gestión, con la creación en 1998 de la Subsecretaría de Investigación y Publicaciones, dependiente de la Secretaría Académica de la Universidad, se institucionaliza orgánicamente la investigación en la UFASTA. Desde 2000, esta

Subsecretaría se transforma en Secretaría de Investigación con dependencia directa del Rectorado de la Universidad, con la finalidad de: a) promover, incentivar, coordinar una interrelación eficaz entre las Facultades, Escuelas, Departamentos e Institutos, en el sentido de desarrollar de manera paulatina y positiva el interés en la investigación en profesores y alumnos; b) asegurar el correcto funcionamiento del sistema de investigación en lo referido a sus aspectos académicos, administrativos y económico-financieros, de acuerdo con las políticas y objetivos fijados por los órganos superiores del gobierno de la Universidad FASTA²².

Las principales funciones y responsabilidades del Secretario de Investigación de la Universidad son, entre otras²³:

- Promover, organizar y coordinar la función de investigación.
- Supervisar y coordinar los programas y proyectos de investigación.
- Aplicar y garantizar el cumplimiento de los procedimientos para la gestión.
- Convocar a proyectos de investigación y concursos de iniciación en la investigación.
- Organizar y sincronizar la gestión de la investigación con las Unidades Académicas, articulando con las Secretarías de Investigación de Facultad.
- Coordinar la información y supervisar los procesos desarrollados por los institutos de investigación.
- Promover y articular proyectos de investigación conjuntos con otras universidades, organismos públicos y privados, instituciones y empresas.
- Promover la formación de investigadores desarrollando programas específicos.
- Buscar y gestionar el financiamiento externo.
- Promover y coordinar la publicación y difusión de los resultados de la investigación.

22 IAI, pág. 97.

23 IAI, págs. 95-96.

Complementariamente, en cada Unidad Académica hay un responsable de investigación, que reviste la categoría de Secretario de Facultad o Coordinador según sea el desarrollo de la investigación dentro de la Unidad. Las Secretarías de Investigación dependen de sus respectivos Decanos y articulan su trabajo con la Secretaría de Investigación de la Universidad en lo referido a cuestiones técnicas y metodológicas. Cabe señalar que según el IAI²⁴, el planeamiento estratégico se ha impuesto como premisa, homogeneizar las estructuras a nivel de las Unidades Académicas.

El modelo de gestión, desde 2004, es descentralizado, coordinado desde la Secretaría de Investigación, procurando brindar más independencia a las Unidades Académicas en términos de procesos, prioridades, gestión del presupuesto, convocatorias, instrumentos de fomento, elaboración de planes de desarrollo, designaciones de docentes-investigadores, etc. El IAI no hace referencia a la injerencia y atribuciones de los Consejos Directivo y Académico respecto de las actividades de investigación en las Unidades Académicas.

Dada la asimetría en el desarrollo de la investigación alcanzado en las distintas Unidades Académicas, el IAI plantea como un desafío equilibrar el desarrollo de la investigación a través de un proceso planificado y gradual; sin embargo, no se precisan las acciones que permitirían obtener el equilibrio deseado.

Política de investigación

La Universidad reconoce que la investigación fue muy incipiente durante sus primeros 12 años de existencia y que a partir del 2004, se le dio un fuerte impulso a esta función. Los procesos de reconocimiento definitivo y de evaluación externa constituyeron hitos muy importantes en este sentido según expresa la UFASTA. Ese mismo año, comenzaron a desplegarse dos Programas de fortalecimiento de la investigación: el Programa de Fomento a los Estudios de Posgrado (RR N° 163/04)

24 IAI, pág. 95.

y el Programa de Ayuda Económica para asistir a Congresos, ambos destinados a docentes e investigadores de la Universidad. El primero, consiste en una asignación económica única y fija (pagada en cuotas) para iniciar y alcanzar la titulación de posgrado; y el segundo, permite que cada Unidad Académica afecte presupuesto para que sus docentes e investigadores asistan a congresos y reuniones científicas para exponer sus trabajos. El IAI no brinda datos cuantitativos sobre los resultados de la implementación de estos dos Programas, en términos de cantidad de docentes y recursos afectados. En las entrevistas realizadas durante la visita a la Institución, unos pocos docentes manifestaron conocer estos programas de asistencia económica y haber solicitado su incorporación a alguno de ellos. Probablemente, deba contemplarse un mecanismo de asignación presupuestaria específica para estos programas y de mayor difusión entre los docentes.

En respuesta a las recomendaciones de la CONEAU en su Informe Final de evaluación externa de 2003, la Universidad establece en 2006 el Régimen de Investigación “con el fin de promover y desarrollar proyectos de investigación científica” (RR N° 041/06).

El Régimen determina las prioridades de investigación y desarrollo según los siguientes criterios: concordancia con la identidad y misión institucional; relación con demandas del propio desarrollo institucional; generación de impacto social y/o contribución al desarrollo local y fomento del trabajo conjunto con otras universidades o centros de investigación.

También se agrega como criterio prioritario, que la investigación esté orientada a las temáticas propias de las carreras y asignaturas de las carreras, de modo tal de enriquecer la interrelación entre docencia, investigación y extensión, sin perjuicio de los proyectos transversales de investigación. Asimismo, el Régimen establece que la investigación se articulará en función de:

- a) Proyectos de investigación: el proyecto es la unidad mínima imprescindible a partir de la cual se desarrolla la investigación

en la Universidad. El mismo puede existir en forma aislada, estar integrado en un grupo y/o en una línea de investigación (Art. 7°).

- b) Grupos de investigación: se denomina grupo de investigación a un conjunto de proyectos que abordan una problemática común (Art. 22°).
- c) Líneas de investigación: se denomina línea de investigación a la convergencia organizada de grupos de investigación y/o proyectos de investigación en una orientación temática definida (Art. 30°).

La normativa prevé los mecanismos para la aprobación, seguimiento y evaluación de proyectos, grupos y líneas de investigación. En todos los casos las Unidades Académicas y la Secretaría de Investigación de la Universidad deben expedirse en forma conjunta respecto de la pertinencia, prioridad y factibilidad de financiamiento de las propuestas. Además, para la aprobación de proyectos está prevista una instancia con la intervención de especialistas, designados por resolución del Decano de la Unidad Académica correspondiente, para la “evaluación desde la perspectiva específica de la disciplina en cuestión” y eventualmente, para la evaluación del informe final cuando la Secretaría de Investigación de la Universidad lo considere pertinente. Finalmente, mediante resolución rectoral se aprueba y se da por finalizado a un proyecto, grupo o línea de investigación, y se designa a los investigadores. Este procedimiento para la acreditación de proyectos de investigación está siendo implementado de manera gradual en las Unidades Académicas que tienen proyectos en sus respectivas líneas prioritarias. La Facultad de Ingeniería es la que ha adquirido mayor experiencia a la luz de los resultados que se exponen en el IAI. En el mismo sentido, y a modo de validar los proyectos desarrollados, la Universidad ha decidido solicitar la acreditación de sus proyectos como Proyectos de Desarrollo Tecnológico y Social (PDTs) del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la Nación para su incorporación al Banco Nacional de Proyectos del Ministerio. A la fecha de la visita, fueron incorporados al Banco 6 proyectos.

Con respecto a campos específicos, cada Unidad Académica ha definido sus áreas temáticas prioritarias de investigación, a saber²⁵:

Cuadro 17. Áreas temáticas prioritarias de investigación por Unidad Académica

Escuela de Comunicación Social
ANÁLISIS DE FENÓMENOS Y TENDENCIAS DE LA OPINIÓN PÚBLICA EN LA ACTUALIDAD
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN
COMUNICACIÓN, ORGANISMOS PÚBLICOS Y EMPRESAS
Facultad de Ciencias de la Educación
CONVIVENCIA ESCOLAR
EVALUACIÓN INSTITUCIONAL
GESTIÓN Y LIDERAZGO
BASES ANTROPOLÓGICAS DE LA EDUCACIÓN
NEUROPSICOLOGÍA Y SU INFLUENCIA EN LA EDUCACIÓN
HISTORIA DE LA EDUCACIÓN: LA EDUCACIÓN EN ORIENTE
TIC'S Y EDUCACIÓN
Facultad de Ciencias Económicas
CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y TRIBUTACIÓN
DESARROLLO Y PRÁCTICAS DE RECURSOS HUMANOS
ECONOMÍA Y DESARROLLO LOCAL
ENTORNO, NATURALEZA Y SOCIEDAD
FINANZAS
GESTIÓN Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL
MARKETING
INNOVACIÓN Y PLANEAMIENTO ORGANIZACIONAL
TIC

²⁵ Información adicional suministrada por la UFASTA, con posterioridad a la visita del CPE.

Facultad de Ciencias Médicas
SALUD COMUNITARIA Y EPIDEMIOLOGÍA
BIOÉTICA
INFORMÁTICA Y SALUD
ESTILOS DE VIDA SALUDABLES
Facultad de Ingeniería
ECOSISTEMAS
RECURSOS HÍDRICOS
INFORMÁTICA Y DERECHO
INFORMÁTICA Y SALUD
INFORMÁTICA FORENSE
SISTEMAS EMBEBIDOS
COMPETENCIAS EN INGENIERÍA
INNOVACIÓN Y EMPRENDEDORISMO

Fuente: Información adicional suministrada por la UFASTA.

En cuanto a la categorización de los investigadores, la UFASTA reconoce el Programa de Incentivos del Ministerio de Educación y establece uno propio, para aquellos no categorizados en el Sistema oficial (RR 041/06 52° al 62°). Las categorías de investigador propias de la UFASTA son: Titular y Adjunto, y además se prevén tres categorías de Auxiliares de Investigación: Graduado, Técnico y Alumno.

El IAI destaca que el fortalecimiento y desarrollo de la investigación es el resultado de un trabajo interdisciplinario, interinstitucional y de la participación en redes, con proyectos de investigación aplicada y de desarrollo de tecnología social, orientados a demandas concretas de diferentes actores de la sociedad o a contribuir a la resolución de problemas locales. La investigación interdisciplinaria, en campos de contacto entre diferentes disciplinas, se logró con la conformación de grupos de investigación conjuntos interfacultades e interinstitucionales.

Los de mayor actividad y trascendencia son: Informática y Derecho, Informática y Salud, Informática Forense, Recursos Hídricos y Envejecimiento Saludable.

El Ateneo de Investigación, abierto a todos los docentes, alumnos y graduados, es otro mecanismo que tiene la UFASTA para promover el trabajo interdisciplinario. Anualmente, la Secretaría de Investigación de la Universidad convoca a los directores de los grupos de investigación a presentar los avances, resultados, experiencias y obstáculos de sus proyectos; pretende ser un espacio generador de inquietudes e ideas, nuevos proyectos y la cooperación entre distintos grupos.

En el IAI se mencionan las instituciones educativas, de investigación y organismos públicos con las cuales la Universidad ha firmado algún tipo de convenio para la realización de trabajos conjuntos. Así también, se citan las redes y asociaciones interinstitucionales en las cuales participan los diferentes grupos de investigación de la Universidad²⁶.

La Universidad desarrolló un sistema de indicadores para el seguimiento y evaluación de la investigación en cinco dimensiones, a saber: Producción científica, Proyección de la investigación, Impacto de la investigación en la docencia, Vinculación institucional y Conformación. Si bien se trata de un desarrollo no formalizado ni sistematizado, se los calcula anualmente para cada grupo de investigación y, según el IAI, resulta una herramienta muy útil para la gestión (IAI, págs. 106-107). Sin embargo, el CPE no tuvo acceso a los reportes por grupo y al consolidado por Facultad, que hubieran permitido analizar y verificar la evolución de la investigación en función a indicadores que la propia Institución ha definido.

Investigadores y proyectos

La planta de investigadores estaba conformada, a 2014, por 144 personas, de las cuales, 55 eran investigadores y 89, auxiliares de

²⁶ IAI, págs. 101-102

investigación. De los investigadores, 15 están categorizados por el Sistema Nacional de Incentivos y 40 categorizados por el sistema propio de la UFASTA. El crecimiento en la cantidad de investigadores se aprecia a continuación:

Cuadro 18. Investigadores y auxiliares de investigación, 2006-2014

Año	Investigadores categorizados			Auxiliares de Investigación
	SN	UFASTA	TOTAL	
2006	8	6	14	23
2007	7	9	16	28
2008	5	12	17	42
2009	4	18	22	50
2010	5	17	22	52
2011	8	32	40	48
2012	6	43	49	58
2013	13	44	57	69
2014	15	40	55	89

Fuente: IAI, pág. 114.

Luego de la vista a la Universidad, se actualizó la información a 2016:

Cuadro 19. Investigadores y auxiliares de investigación, 2016

INVESTIGADORES CATEGORIZADOS	42
UFASTA	30
TITULAR	8
ADJUNTO	22
Sistema Nacional de Incentivos	12
SN I	5
SN II	2

SN III	4
SN IV	1
Auxiliares de Investigación	77
GRADUADO	32
TÉCNICO	16
ALUMNO	29

Fuente: Información adicional suministrada por la UFASTA.

En cuanto a la distribución por Unidad Académica, se informa que el 81,4% de los investigadores se concentra en las Facultades de Ingeniería (57,8%) y Medicina (23,5%); que a su vez reúnen al 93,5% de los alumnos que participan en proyectos de investigación.

Cuadro 20. Docentes y alumnos que participan en proyectos de investigación, desarrollo y creación artística por Unidad Académica, 2014

Facultad	Docentes			Alumnos de grado
	SÓLO EN PREGRADO/GRADO	PREGRADO/GRADO Y POSGRADO	TOTAL	
CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	4	0	4	1
CIENCIAS ECONÓMICAS	0	1	1	0
CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES	4	0	4	1
CIENCIAS MÉDICAS	24	0	24	14
HUMANIDADES	10	0	10	0
INGENIERÍA	59	0	59	15
TOTAL UFASTA	101	1	102	31

Fuente: Ficha SIEMI.

La Ficha SIEMI también muestra la distribución por Unidad Académica de los investigadores y auxiliares categorizados por UFASTA:

Cuadro 21. Investigadores y auxiliares de investigación según categorización UFASTA por Unidad Académica, 2014

FACULTAD	Investigadores			Auxiliares de Investigación			
	TITULAR	ADJUNTO	TOTAL	GRADUADO	TÉCNICO	ALUMNO	TOTAL
CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN		3	3		1		1
CIENCIAS ECONÓMICAS		1	1				0
CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES	1	1	2	2		2	4
CIENCIAS MÉDICAS	6	11	17	8		14	22
HUMANIDADES	1	1	2	2	6		8
INGENIERÍA	8	16	24	48	17	29	94
TOTAL UFASTA	16	33	49	60	24	45	129

Fuente: Ficha SIEMI.

Existen diferencias significativas en los datos sobre el número de investigadores del IAI, la Ficha SIEMI y los aportados con posterioridad por la Universidad. Las discrepancias en los datos totales se deben, según la UFASTA, a que en algunos casos se suman la cantidad de cargos y en otros la cantidad de personas; inclusive se corrobora que a veces se incluyen a los auxiliares de investigación como investigadores. Consecuentemente, la Universidad debería revisar y ajustar su sistema relevamiento de datos referido a docentes-investigadores.

El IAI no brinda información respecto a la dedicación de los investigadores, aunque reconoce la necesidad de incrementar las dedicaciones en general ya que la mayoría tiene dedicación parcial²⁷.

La UFASTA también ha conseguido radicar en dos Unidades Académicas, investigadores y becarios del CONICET, estrategia que aunque incipiente, se considera relevante como fuente alternativa de financiamiento y para incrementar los recursos específicos aplicados a investigación.

²⁷ IAI, págs. 105-106.

Cuadro 22. Investigadores y becarios del CONICET, 2014

Facultad	Profesores			Becarios
	Superior	Adjunto	Asistente	Doctoral
Ingeniería	1	1	1	2
Ciencias de la Educación		1		
Total UFASTA	1	2	1	2
	4			

Fuente: Ficha SIEMI.

El Régimen de Investigación también prevé la conformación de grupos de estudio integrados por docentes, graduados y alumnos avanzados de las diferentes carreras, con el fin de analizar temáticas específicas. A partir de 2004 se conformaron 10 grupos de investigación que ejecutaron 28 proyectos y otros 11 que están en proceso de ejecución. En el IAI se detallan los proyectos que pertenecen a cada grupo con indicación del año de inicio y su director/a. De igual modo la Universidad enumera, para el período 2004-2014, los proyectos sin pertenencia a un grupo que responden a demandas específicas²⁸.

Cuadro 23. Proyectos por grupo de investigación, 2006-2014

Grupo de Investigación (año de inicio)	EJECUTADOS	VIGENTES
SISTEMAS EMBEBIDOS (2005)	2	1
INFORMÁTICA Y DERECHO (2005)	5	2
SEGURIDAD INFORMÁTICA (2006)	4	
INVESTIGACIONES MÉDICAS EN INFANCIA-INMEIN (2006)	3	
SISTEMAS OPERATIVOS-INFORMÁTICA FORENSE (2008)	4	4
COMPETENCIAS EN INGENIERÍA (2009)	1	

²⁸ IAI, págs. 108-114.

Grupo de Investigación (año de inicio)	EJECUTADOS	VIGENTES
ECOSISTEMAS (2009)	3	1
INFORMÁTICA Y SALUD (2010)	2	1
ERICA (2010)	1	1
RECURSOS HÍDRICOS (2013)	3	1
TOTAL UFASTA	28	11

Fuente: Elaboración propia en base a datos del IAI, págs. 108-110.

Las Unidades Académicas con mayor actividad y desarrollo sostenido de la investigación son las Facultades de Ingeniería y de Ciencias Médicas.

Cuadro 24. Proyectos de investigación por Unidad Académica, 2006-2014

FACULTAD	2006	2008	2009	2011	2012	2014
CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	0	3	1	2	1	2
CIENCIAS ECONÓMICAS	0	0	0	0	0	0
CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES	0	0	4	1	3	2
CIENCIAS MÉDICAS	3	6	6	6	5	9
HUMANIDADES	0	1	0	2	0	1
INGENIERÍA	5	3	9	10	13	13
TOTAL UFASTA	8	13	20	21	22	27

Fuente: Ficha SIEMI.

Productos de investigación e impacto social

Como se dijo más arriba, la Universidad propone orientar las investigaciones “en orden a provocar impacto social y/o contribuir al desarrollo local”. En ese sentido, el IAI destaca como un aspecto clave para la formulación de proyectos y la explotación de resultados,

la vinculación institucional con organismos e instituciones locales y regionales. Y, a modo de ejemplo, da cuenta de 17 proyectos de investigación aplicada y desarrollo de tecnología que impactan en el desarrollo local²⁹.

Según la UFASTA el referente del trabajo interdisciplinario y cooperación interinstitucional para el desarrollo local es el Laboratorio de Investigación y Desarrollo de Tecnología Informática Forense (InFo-Lab). Se trata de una iniciativa conjunta de la UFASTA, la Procuración de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Buenos Aires y la Municipalidad de General Pueyrredón “con el propósito de coadyuva a la autonomía investigativa del Ministerio Público de la Provincia de Buenos Aires, potenciando las capacidades institucionales en una problemática de fundamental importancia para la ciudad y la provincia: la seguridad”. Las 3 instituciones acuerdan los planes de trabajo y proyectos a desarrollar y contribuyen con el financiamiento del InFo-Lab. El equipo de trabajo está conformado por investigadores y auxiliares de las 3 instituciones; entre ellos 28 ingenieros, analistas, abogados, criminalistas, psicólogos, arquitectos, médicos, técnicos y alumnos de la Universidad, la dirección está cargo de una egresada y docente de la UFASTA³⁰.

La producción científica de la Universidad se expone en el IAI como la cantidad de publicaciones en revistas o actas de congresos y libros de cada Grupo de Investigación.

Cuadro 25. Publicación por grupo de investigación, 2009-2014

GRUPO DE INVESTIGACIÓN	2009	2010	2011	2012	2013	2014
SISTEMAS EMBEBIDOS	5	7	6	5	2	16
INFORMÁTICA Y DERECHO	4		1	2	1	4
SEGURIDAD INFORMÁTICA	1	8	1			1

29 IAI, pág. 103.

30 IAI, págs. 104-105.

GRUPO DE INVESTIGACIÓN	2009	2010	2011	2012	2013	2014
INVESTIGACIONES MÉDICAS EN INFANCIA	1	1	1	3	1	
SISTEMAS OPERATIVOS-INFORMÁTICA FORENSE		1		5	3	4
COMPETENCIAS EN INGENIERÍA				2	1	1
ECOSISTEMAS	2	1	1	3		1
INFORMÁTICA Y SALUD					1	
ERICA		1	1	1	1	1
RECURSOS HÍDRICOS					1	
PROYECTOS INDEPENDIENTES	2	5	3	2	3	1
TOTAL UFASTA	15	24	14	23	14	29

Fuente: IAI, pág. 114.

Estos datos del IAI no coinciden con los disponibles en la Ficha SIEMI, a saber:

Cuadro 26. Publicación de informes finales de investigación según tipo, 2014

PUBLICACIÓN	FACULTAD			TOTAL UFASTA
	CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	CIENCIAS MÉDICAS	INGENIERÍA	
REVISTAS SIN ARBITRAJE	5			5
REVISTAS CON ARBITRAJE	2		8	10
ARTÍCULOS DE REVISIÓN	3			3
POENCIAS	7	2	8	17
LIBROS	2		1	3
CAPÍTULOS DE LIBROS	10			10
TOTAL	29	2	17	48

Fuente: Ficha SIEMI.

La Universidad utiliza como indicador para exponer la capacidad de divulgación del conocimiento que tienen los grupos, la cantidad de docentes que participan en congresos, foros, simposios académicos y

científico-tecnológicos; al respecto, puede afirmarse que prácticamente lo que se publica se difunde, porque los números por año son similares entre publicaciones y participaciones en encuentros académico-científicos³¹.

El IAI también hace referencia a la producción artística de la Universidad a través de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, que ha producido trabajos en cine, televisión y radio. La producción audiovisual es variada y sostenida con documentales, ficciones, cortos y largometrajes sobre diversas temáticas. Estos trabajos se presentan en festivales nacionales e internacionales y algunos han sido premiados³².

La radio de la Universidad, Kolbe HD, transmite todos los días las 24 horas, a través de la plataforma streaming que soporta audio y video de alta calidad. Es gestionada por alumnos, docentes y graduados de la Escuela. El propósito es contar con una programación periodística y de entretenimiento que le permita a la Universidad “canalizar su voz sobre temas de la agenda pública”. Actualmente transmite 6 horas de programación en vivo y puede verse on-demand en su sitio de internet o en las redes sociales y el canal de YouTube³³.

Financiamiento de la investigación

Cabe destacar como aspecto positivo, que el 16,8% del presupuesto afectado a investigación en 2014 corresponde a financiamiento externo y se calcula un incremento del 90% de este tipo de aporte para el año 2015³⁴. Según el IAI, en los últimos 4 años, entre el 4,6% y el 5,9% del presupuesto general de la Universidad corresponde a personal de investigación. La Universidad no informa sobre los recursos aplicados a los programas de fortalecimiento de la investigación y a otros rubros asociados o complementarios (equipamiento, insumos, etc.). El IAI

31 IAI, pág. 115.

32 IAI, págs. 116-118.

33 IAI, págs. 118-119.

34 IAI, pág. 116.

señala que cada Unidad Académica tiene su propio presupuesto de investigación.

Cuadro 27. Inversión en investigación por año

Año	Fuente de Financiamiento	
	UFASTA	Externo
2007	127.804	
2008	337.567	
2009	424.904	
2010	542.264	
2011	1.169.636	
2012	1.638.861	
2013	2.093.065	
2014	2.799.548	565.000
2015		1.076.000

Fuente: IAI, pág. 116.



EXTENSIÓN, TRANSFERENCIA Y VINCULACIÓN INSTITUCIONAL

Política y estructura de gestión

El Estatuto Universitario de la UFASTA se refiere a la extensión como “una de las herramientas para acrecentar el patrimonio cultural y científico” y el plan estratégico 2012-2016 orienta sus estrategias institucionales al “desarrollo de las relaciones y vínculos institucionales que conectan a la Universidad con la sociedad” a través del “impulso de la asociatividad para dinamizar la transferencia y proyección; el incremento de servicios a la institución fundadora y a su red educativa así como el fortalecimiento de la presencia en los medios y sociedad”³⁵.

La Universidad establece mediante la RR N° 196/04 que las actividades y programas de extensión son de carácter extracurricular y pueden abordar temas de divulgación cultural, académica y capacitación científico-técnica, así como actividades de vinculación, transferencia tecnológica, servicios y acciones pastorales; y están dirigidos a miembros de la comunidad universitaria, público en general, instituciones, empresas.

A partir de 2012, se organiza la Secretaría de Relaciones Institucionales, sobre la base del Departamento de Desarrollo Local, que cumple entre otras las siguientes funciones: establecer, mantener y fortalecer los vínculos institucionales; identificar las necesidades de extensión e investigación del medio local; gestionar el programa de pasantías; asumir acciones de marketing estratégico³⁶.

La gestión está descentralizada en las Unidades Académicas con un responsable de extensión que reviste la categoría de Secretario o

35 IAI, pág. 123.

36 IAI, pág. 123.

Coordinador según sea el nivel de desarrollo de la extensión dentro de la Unidad. El procedimiento para la presentación y aprobación de las actividades de extensión está previsto en una normativa particular, que a juicio de la Universidad habría que actualizar ya que “sólo sirve de parámetro objetivo en la tramitación interna”. La formalización de todas las actividades se coordina desde el Rectorado, “donde se articulan los diversos requerimientos y organizan su concreción de modo adecuada”³⁷. Ni la normativa ni el IAI explicitan el rol y las atribuciones de las estructuras y de los Consejos de las Unidades Académicas en términos de elaborar planes de extensión, establecer prioridades, gestionar el presupuesto, como así tampoco, el modo de articular con la Secretaría de Relaciones Institucionales del Rectorado.

La Universidad reconoce, como en el caso de la investigación, el crecimiento asimétrico de la extensión en las Unidades Académicas y propone estandarizar sus estructuras de gestión al rango de Secretaría de Facultad, entre otras acciones contempladas en el Plan Estratégico 2012-2016³⁸ para lograr un equilibrio entre Unidades.

Actividades de extensión y transferencia

La Universidad dispone de dos modos para desarrollar la extensión; una directamente a través de las Unidades Académicas y otra, a través de unidades centralizadas dependientes del Rectorado en interacción con las Facultades. En todos los casos, para la realización de una actividad de extensión se debe solicitar autorización al Rectorado o al Decanato y contar con dictámenes favorables de la Secretaría afín a la actividad, de la Contaduría General y de la Dirección Legal y Técnica del Rectorado (RR N° 196/04, Art. 9° al 14°).

Las actividades de extensión de las Unidades Académicas se clasifican en tres categorías³⁹:

37 IAI, pág. 124.

38 IAI, pág. 124.

39 IAI, págs. 123-129.

Docencia extracurricular. Programas de formación y/o capacitación orientados a la difusión y divulgación de las ciencias, las técnicas y el arte, y a dotar de competencias extracurriculares complementarias a los claustros universitarios o al público en general. Las formas de organización frecuentes son: clase abierta, coloquio, conferencia, curso, taller, mesa redonda, seminario. En esta categoría también se incluyen los cursos de actualización profesional/curricular y de posgrado, con el propósito de contribuir al perfeccionamiento continuo de los propios graduados.

Transferencia de servicios y vinculación tecnológica. Aplicación del conocimiento científico, tecnológico y humanístico generado en la Institución para contribuir al análisis y a la solución de problemas del entorno local y regional, utilizando sus recursos humanos y materiales. Se distinguen tres categorías según el destinatario o beneficiario:

- sector productivo: investigación aplicada, desarrollo tecnológico, capacitación para el trabajo, capacitación continua y servicios profesionales.
- servicios comunitarios: actividades dirigidas a mejorar la calidad de vida, afianzar la identidad cultural, concientizar sobre los derechos intrínsecos del hombre y desarrollar potencialidades inherentes a la comunidad.
- sector público: asesoramiento a entidades gubernamentales.

Proyección universitaria. Desarrollo de programas para el bienestar de la comunidad; promoción de la cultura y la vida social, actividades de servicio apoyadas en el voluntariado, participación en espacios asociativos comunitarios e interinstitucionales, e integración en redes solidarias, empresariales y con la comunidad.

Dada su identidad católica, la Universidad a través de la Pastoral Universitaria propone espacios de Espiritualidad (asesoramiento y orientación espiritual), de Formación (proyectos solidarios, ciclos de debate) y de Solidaridad (práctica de las obras de misericordia y caridad).

El Cuadro N° 28 brinda información sobre las actividades de extensión, que a juicio de la Universidad son las más importantes, según Unidad Académica, entre las cuales se destacan las Facultades de Ingeniería y de Ciencias Médicas y la Escuela de Ciencias de la Comunicación.

Cuadro 28. Actividades de extensión por Unidad Académica según tipo, 2014

FACULTAD	TALLER	SEMINARIO	CURSO GENERAL	CURSO POSGRADO	CONFERENCIAS	CONGRESOS	FERIA	CLASE ABIERTA	TOTAL
CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	4	2		1			1	1	9
CIENCIAS ECONÓMICAS			1		1				2
CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES	1	2	1	1	1				6
CIENCIAS MÉDICAS	6	10			10			2	28
HUMANIDADES		11							11
INGENIERÍA	5	2		1	1	2			11
RECTORADO	80					1			81
TOTAL UFASTA	96	27	2	3	13	3	1	3	148

Fuente: Ficha SIEMI.

Cuadro 29. Docentes y alumnos que participan en actividades de extensión por Unidad Académica, 2014

FACULTAD	DOCENTES			Alumnos
	SÓLO EN PREGRADO/GRADO	PREGRADO/GRADO Y POSGRADO	TOTAL	
CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	20	2	22	57
CIENCIAS ECONÓMICAS	36	0	36	0
CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES	75	0	75	29
CIENCIAS MÉDICAS	100	0	100	1.052

FACULTAD	DOCENTES			Alumnos
	SÓLO EN PREGRADO/ GRADO	PREGRADO/GRADO Y POSGRADO	TOTAL	
HUMANIDADES	30	0	30	0
INGENIERÍA	34	0	34	65
TOTAL UFASTA	295	2	297	1.203

Fuente: Ficha SIEMI.

La normativa prevé que cada Unidad Académica lleve un libro de registro de las actividades de extensión y que anualmente presenten ante la Secretaría General de la Universidad un informe sobre los resultados (RR N° 196/04, Art. 18° al 21°). Durante la visita del CPE no se pudo corroborar la existencia de estos libros e informes.

Las actividades de extensión en unidades centralizadas se desarrollan en cuatro espacios institucionalizados⁴⁰:

Observatorio de la Ciudad (RR N° 265/09). Espacio creado en 2009 en el ámbito de la Secretaría de Investigación, que nuclea a un equipo interdisciplinario de investigadores con el fin de obtener, procesar y elaborar información cuantitativa y cualitativa sobre diversos aspectos y necesidades de la ciudad de Mar del Plata. Su propósito es “contribuir al conocimiento objetivo de los diversos aspectos de la vida de la ciudad de Mar del Plata; promover y aportar elementos para una reflexión crítica sobre la realidad; generar el análisis y el debate entre investigadores de diversas problemáticas; ofrecer insumos para el logro de soluciones probables; orientar la investigación y la toma de decisiones en la Universidad”⁴¹. A la fecha de la visita del CPE, el Observatorio realizó 64 informes, publicados en formato e-book en su sitio web, sobre muy diversas problemáticas de la ciudad: justicia, seguridad, higiene, consumo, adolescentes, adultos mayores, hábitos y expectativas de los marplatenses.

40 IAI, págs. 129-132.

41 IAI, pág. 129.

Dirección de Vinculación Tecnológica. Unidad nexo entre las demandas de la sociedad y los equipos de investigación de la Universidad; “busca responder a requerimientos asociados con actividades socio-comunitarias, productivas y comerciales, al fomento de innovaciones que impliquen investigación y desarrollo, a la transmisión de tecnología y a la asistencia técnica”. Sus áreas de incumbencia son: información y asesoramiento; asistencia en gestión y desarrollo de proyectos y fuentes de financiamiento; cooperación y consultoría. Cabe destacar que la UFASTA está registrada como UVT en la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica y como Unidad Capacitadora en la Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa del Ministerio de Producción y en el Ministerio de Trabajo de la Nación.

Centro de Capacitación UFASTA (RR N° 214/14). Unidad responsable de coordinar los programas de capacitación laboral y actualización profesional, breves y en formato modular, en modalidad presencial, semipresencial y virtual. El Centro opera desde la subsección Bariloche de la Universidad en coordinación con las Unidades Académicas, de servicio y los centros tutoriales de educación a distancia.

Responsabilidad social universitaria. La UFASTA participa y promueve la solidaridad a favor de los más vulnerables a través de cuatro acciones:

- Programa Centro CONIN Mar del Plata: en alianza con la asociación civil Supertenedores la Universidad suscribió contrato de Franquicia Solidaria con la Fundación CONIN, desarrolla actividades de investigación, transferencia y voluntariado con alumnos, graduados y profesores de las Facultades de Ciencias Médicas y Ciencias de la Educación para la prevención y recuperación de la desnutrición infantil.
- Mesa Solidaria de Mar del Plata: por iniciativa del Obispado de Mar del Plata y la Universidad, junto a 50 organizaciones no gubernamentales y gubernamentales e instituciones de la ciudad, se conforma esta mesa de trabajo y cooperación con la finalidad de realizar acciones solidarias.

- Capilla Santa Elena: desde el área de la Pastoral Universitaria se desarrollan tareas de ayuda social, evangelización y formación humana en el Barrio Santa Elena, situado en un sector marginal de la ciudad. Entre otras acciones se destacan las colectas de ropa y comida, recepción de donaciones para la construcción del salón y cocina-comedor; actividades recreativas y apoyo escolar.
- Subasta de arte Antonio Gaudi: anualmente desde 2007, alumnos y docentes de la carrera de Martillero y Corredor Público de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales organizan, en conjunto con el Colegio FASTA San Vicente de Paul, una subasta de obras pictóricas que realizan los alumnos del último curso del secundario, a total beneficio de entidades de bien público.

El Cuadro N° 30 resume las actividades más relevantes de transferencia⁴²:

Cuadro 30. Actividades de transferencia tecnológica por Unidad Académica según tipo, 2014

FACULTAD	TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA	CAPACITACIÓN Y SERVICIOS	CONSULTORÍA	DESARROLLO DE PRODUCTO	TOTAL
CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	1	8			9
CIENCIAS ECONÓMICAS		12	9		21
CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES		3	1	1	5
CIENCIAS MÉDICAS		36	5		41
HUMANIDADES		1	1	1	3
INGENIERÍA	7	24	9	44	84
TOTAL UFASTA	8	84	25	46	163

Fuente: Ficha SIEMI.

El área de extensión en cada Unidad Académica “se autofinancia y genera recursos genuinos destinados a la optimización de la calidad académica, y a la realización de sus proyectos” a través de aranceles, voluntariado de aprendizaje-servicio y auspicios. Contrariamente a

42 IAI, págs. 134-139.

esta pauta de financiamiento, el IAI también indica que “cada Unidad Académica cuenta con presupuesto propio”⁴³. Al respecto, habría que esclarecer si existe o no un presupuesto específico para las actividades de extensión a nivel de las Unidades Académicas o del Rectorado.

Vinculación Institucional

La Universidad es activa en sus vínculos interinstitucionales en tanto le permiten relevar y atender las necesidades locales de los distintos sectores⁴⁴. Funcionarios y profesores participan o integran en representación de la UFASTA diversos espacios de coordinación entre organizaciones públicas y privadas de la ciudad de Mar del Plata, a saber: Comisión Mixta del Plan Estratégico Municipal, Consejo Asesor del Ente Municipal de Turismo, Foro Mar del Plata entre Todos, Sello a la Excelencia y Calidad Hecho en Mar del Plata, Consejo Asesor en Mar del Plata Ciudad Educativa, Comisión Episcopal de la Pastoral Social. A través de la subsede Bariloche la Universidad participa del Foro para el Mejoramiento de la Calidad Educativa de la Provincia de Río Negro, del Cluster Tecnológico de la Provincia de Río Negro, del Consejo de Planeamiento Estratégico de Bariloche, del Comité de Integración Binacional de la Región de los Lagos, de la Asociación Preservemos Bariloche y del Foro Empresarial Patagónico de Responsabilidad Social Empresaria. En el plano internacional, la Universidad es miembro de la red Internacional de Universidades Santo Tomás de Aquino, que reúne a instituciones católicas de educación superior con el objetivo de fomentar el intercambio de estudiantes y docentes. Dentro de esta red la Universidad ha suscripto convenios con 8 Universidades, de Canadá, Chile, Colombia, España, EE.UU., Irlanda y Japón. Según el IAI la UFASTA ha recibido, en los últimos 10 años, más de 200 estudiantes extranjeros en intercambio cultural y académico⁴⁵.

43 IAI, pág. 144.

44 IAI, págs. 132-134.

45 IAI, pág. 134.

Respecto a la formalización de la vinculación institucional, la Universidad ha suscripto, en los últimos 10 años, más de 300 convenios con instituciones públicas, privadas y del tercer sector. A modo de ejemplo el IAI menciona a: Municipalidades (General Pueyrredón, Bariloche, General Alvarado, Mar Chiquita, Tandil, Balcarce), organismos e instituciones de salud, cámaras empresarias, sindicatos, empresas, colegios profesionales, Superior Tribunal de Justicia de Río Negro, Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires, cooperativas, asociaciones civiles e instituciones educativas de nivel superior. En el período de la autoevaluación (2006-2014), se suscribieron 43 convenios con instituciones educativas internacionales, 19 de ellos entre 2012-2014, con una fuerte vinculación con España, México, Brasil, Estados Unidos y Chile.

Otro modo de vinculación son los convenios para pasantías educativas con empresas y organismos estatales; según el IAI en los últimos 10 años fueron 267 convenios y la UFASTA es una de las instituciones con mayor inserción de pasantes en el medio.

Asimismo, la UFASTA colabora sin mediar convenio, con actividades de formación, internas y externas, con Gendarmería Nacional, Parque Nacional Nahuel Huapi, Ministerio de Turismo de Río Negro, EMPROTUR, Acción Católica Argentina, Asociación Cristiana de Jóvenes, Instituto Argentino de Responsabilidad Empresarial Argentina, entre otras entidades.

A pesar de que el IAI no indica que hubiera una política de vinculación interinstitucional explícita, se advierte que la UFASTA ha generado capacidades para desarrollar proyectos conjuntos con otras instituciones, en particular para sus programas de extensión y de transferencia.

El amplio y fructífero relacionamiento interinstitucional que tiene la Universidad muestra una vocación por articular y concertar trabajo colaborativo con otras instituciones más allá de sus propios intereses y de su entorno próximo. Este compromiso con el medio, reconocido

y valorado positivamente por la sociedad –en particular a partir de la apertura de la carrera de Medicina–, se pudo corroborar en el encuentro con las instituciones que están vinculadas con la UFASTA, en ocasión de la visita del CPE.

BIBLIOTECA

Organización y gestión

El sistema de bibliotecas de la UFASTA está compuesto por la “Biblioteca Hugo Wast” ubicada en Mar del Plata que depende del Vicerrectorado Académico. Posee una superficie de uso exclusivo y otras áreas que son compartidas con estudiantes primarios y secundarios del colegio San Vicente Paul. Sus destinatarios son alumnos de carreras de pregrado, grado, posgrado, docentes, investigadores y comunidad en general.

La Biblioteca opera bajo estándares y normas internacionales como instrumentos para el diseño y evaluación de programas de alfabetización informacional. La gestión está a cargo del director, quien es responsable de la coordinación general ya que en la misma se realizan los procesos técnicos de todo el acervo documental y demás acciones para la mejora continua y calidad de los servicios. Bajo este criterio se busca establecer a la Biblioteca como una unidad de información que emerge como producto de la indagación sobre las presentes directrices en enseñanza universitaria, con una estructura organizacional en la cual no sólo se almacena información sino que además, se forjan distintas sapiencias y el itinerario de la construcción del conocimiento. Por eso es que se dispone del Centro de Recursos de Aprendizaje e Investigación (CRAI), con terminales de consulta a partir de la web a bases de datos suscriptas o accedidas por la Universidad, al Catálogo Virtual (OPAC) y al Repositorio Digital (REDI).

Desde hace dos décadas se construye un fondo documental para brindar apoyo a las áreas de docencia y aprendizaje. Entre sus objetivos se destaca el de contar con la bibliografía básica de los programas de estudio actuales, así como obras para los investigadores; y cubrir la formación cultural, humanística y literaria de la comunidad educativa.

La gestión admite las sugerencias de usuarios para la incorporación de material.

Misión y política

La Biblioteca tiene entre sus objetivos la aceptación e incidencia tecnológica en la gestión de las fuentes de información y la delineación creciente de la tecnología, en la organización y representación del conocimiento como estrategia didáctica para la formación superior. El accionar de la Biblioteca es “hacer posible el encuentro fecundo de la comunidad universitaria con el conocimiento construido por la humanidad, desarrollar competencias para el acceso y uso de información en los integrantes que así lo requieran, y mantener espacios físicos y virtuales que creen óptimas condiciones para el soporte de la docencia, la investigación y la extensión”⁴⁶. Su misión es nuclear recursos en la corporación académica, ofrecer servicios de información científica a partir de una colección física y virtual y ser una prestadora del servicio para la evaluación del aprendizaje. Un cambio de enfoque relevante de la dimensión material hacia el contenido, es el surgimiento del documento electrónico.

Por normativa, la Biblioteca es denominada como “Dirección de Información Bibliográfica”. En su Reglamento (disposición Secretaría Académica 015/04) se determinan los derechos, deberes, obligaciones y condiciones de uso de todos los usuarios.

Infraestructura y equipamiento

En la “Biblioteca Hugo Wast” se ubican las distintas áreas: Dirección de Biblioteca y Administración, Procesos Técnicos, Adquisiciones, Procesos TFG (Trabajo Final de Grado), Depósito General, Sector Referencia y Salas de Lectura Parlante y Silenciosa, Hemeroteca, Sección de Tesis de Grado y Monografías, CD, DVD y Multimedia, Prestación

⁴⁶ IAI, pág. 147.

de Referencia in situ y por correo electrónico, Provisión del material bibliográfico. Cuenta con 220 m² y 64 metros lineales de estanterías abiertas de libre acceso. Las señalizaciones son correctas para sugerir las disciplinas del material existente en el repertorio. La Unidad de Información posee una conexión de red en todos los equipos, con cinco computadoras disponibles para los usuarios quienes también pueden acceder con cualquier tipo de dispositivo (laptop, Smartphone, etc.).

La vía de acceso a la Biblioteca y la línea interna no constituyen mayores inconvenientes. Exhibe una delineación con apropiada visualización y la circulación se da de manera adecuada pues se sitúa en la planta baja del edificio. Esta ubicación permite que sea accesible sin inconvenientes para personas discapacitadas. Además, la instalación edilicia tuvo sus mejoras con una redistribución de espacios, lo que optimizó el servicio y se generaron nuevos ambientes y un reacondicionamiento de áreas con el mobiliario ergonómico suficiente, iluminación vidriada, servicio de consulta a estante abierto y depósito central. No posee un sistema antihurto ya que no lo consideran necesario. Tampoco tienen lockers, por lo que los usuarios llevan consigo sus mochilas y pertenencias.

Colección y recursos informativos

La colección de la Biblioteca está integrada por libros, tesis, test, libros en soporte de papel, trabajos finales de grado, material de referencia, publicaciones periódicas, materiales multimedia y audiovisuales, libros y revistas electrónicos, accesos a bases de datos, documentos digitales, CD ROM, DVD, videos. Además, posee un listado de enlaces a recursos web (entre los que están los e-books), ofrece acceso a más de 300 revistas electrónicas ubicadas en distintas bases de datos y alrededor de 50 títulos de publicaciones impresas. Mediante la integración de FASTA al Consejo de Rectores de Universidades Privadas (CRUP), se incorpora a los servicios y tiene acceso en línea a las bases de datos de

la Biblioteca Electrónica del Ministerio de Ciencia y Tecnología de la Nación (MinCyT).

La Biblioteca participa en los consorcios CRUP y BDU (Base de Datos Unificada), y forma parte en las redes cooperativas: IC Salud; Bireme; Renics; Amicus; Red UCOC. Mediante el nodo CRUP tiene acceso a las suscripciones del MCTeIP (Scopus, Springer Link, Ebsco, IEEE, Jstor, Sage Journals, Science Direct, MathSciNet, Ovid), y a bases de datos de acceso abierto. Asimismo, la UFASTA dispone de numerosos repositorios, directorios y bases de datos pertenecientes a instituciones universitarias y centros de investigación, nacionales e internacionales.

La cantidad de ejemplares es de 24.528; además de trabajos finales de graduación, libros editados por la UFASTA, manuales de cátedra, preprints/trabajos de investigación. En cuanto a los datos de la evolución de préstamos, en el 2016 se han realizado 10.105 transacciones. Hay que señalar que la bibliografía adjudicada a la sede de Tandil es una cifra reducida.

En 2013 se crea el Repositorio Digital (REDI) para funcionar de acuerdo a reglas y normas internacionales en reciprocidad con las distintas disciplinas, adhiriendo a las políticas de Open Access a nivel internacional y adoptando los estándares y protocolos necesarios para formar parte del Sistema Nacional de Repositorios Digitales SNRD del MinCyT (RR N° 372/13). Para esta tarea, la UFASTA designa a la Dirección e Información Bibliográfica (DIB), responsable del desarrollo e implantación del repositorio institucional y las políticas de acceso abierto de la Universidad. El Repositorio debe reunir, registrar, difundir y preservar la producción, es responsable de la organización y el tratamiento del acervo documental. La colección del REDI está compuesta por tesis y trabajos de graduación, proyectos de investigación, artículos científicos, libros, videoconferencias, así como materiales educativos. En la actualidad, el repositorio se halla indexado por varios directorios mundiales, así como Google Scholar. A octubre de 2015, el REDI cuenta con unos 600 trabajos de graduación disponibles.

La Biblioteca posee página web propia en www.ufasta.edu.ar/biblioteca. En las redes sociales se destaca la fanpage en facebook; además del repositorio: redi.ufasta.edu.ar; y el sitio web en: <http://bibliofasta.pbworks.com/w/page/56241989/Biblio%20Fasta>.

El procesamiento técnico de la colección –clasificación, catalogación, descripción y ordenación– se desarrolla con los criterios y normas internacionales. Para la clasificación se emplea la CDD (Sistema de Clasificación Decimal Dewey) y la descripción bibliográfica se desarrolla con las AACR2 (Reglas de Catalogación Angloamericanas). La colección está digitalizada a través de una carga única de datos técnicos y administrativos. El catálogo automatizado con la colección está disponible en el sitio web de la Universidad y se puede acceder a él de manera directa vía acceso remoto. La Biblioteca instituyó el repertorio digital como instrumento de soporte a la enseñanza, ineludible para integrar y ser parte del sistema nacional de repositorios digitales SNRD del MINCYT (www.ufasta.edu.ar/biblioteca).

Usuarios y servicios

Para ingresar al sistema automatizado de gestión el usuario debe manejarse con su número de DNI. Los docentes y estudiantes externos que quieran acceder al material deberán gestionar su pedido ante la oficina de Asuntos Internacionales. El horario de atención al público es de lunes a viernes de 8 a 22 hs y sábados de 9 a 13; además presta todos los servicios durante los recesos invernal y estival.

El sistema de acceso a servicios incluye: prestaciones en sala y domicilio, reservas, consultas telefónicas, salas de lectura parlante y silenciosa, servicio de referencia tradicional y virtual, acceso, capacitación y búsquedas en bases de datos de libros en soporte papel y digital, publicaciones periódicas electrónicas, catálogo on-line, acceso a Internet, wi-fi y página web. Pueden usar el servicio de préstamos los estudiantes, docentes y personal de la Universidad.

El material llevado en préstamo podrá renovarse para extender el plazo de uso con gestiones personales o a través del teléfono, mail y whatsapp, al igual que las reservas. Mientras que las devoluciones, además de hacerse personalmente, se pueden realizar vía delivery y whatsapp. El tiempo de préstamo varía en función de la categoría de usuario y tipo de material:

Cuadro 31. Tiempo de préstamo

TIPO DE MATERIAL	CATEGORÍA DE USUARIO UFASTA	
	ALUMNOS REGULARES	DOCENTES Y PERSONAL
DE ESTUDIO	48 HS	7 DÍAS
DE CONSULTA	2 HS	1 DÍA
NOVELAS Y OBRAS NO DE ESTUDIO	7 DÍAS	
CD, DVD, SOFTWARE	48 HS	7 DÍAS
ESPECIAL (TESIS, VALOR HISTÓRICO)	SALA	
PUBLICACIONES PERIÓDICAS	SALA	48 HS

Fuente: Información provista durante la visita.

En los dispositivos de concordancia entre el servicio de Biblioteca y sus usuarios hay grados de satisfacción de los usuarios, ya que hay un plan de alfabetización informacional.

El software utilizado para aplicaciones de la colección, el análisis de la información y sus procesos están informatizados por el KOHA (Sistema integrado de gestión de Bibliotecas) y el formato Marc 21 a través del cual se administran todos los procesos bibliotecarios y gestión de los servicios al usuario. La cuenta @Ufasta es un par usuario con contraseña para identificar de modo seguro accesos a servicios IT de la Universidad y así acceder al Campus Virtual. Se hace con tecnología GoogleApps.

Editorial Universitaria y política de publicaciones

Desde 2010, la Universidad cuenta con una editorial –junto con la Biblioteca integrada en el CRAI– que produce en función de la demanda de docentes y Unidades Académicas. Con 120 títulos editados, publica tanto en soporte papel como digital. De esta manera se concreta una política de publicaciones sistemática. Aporta además visibilidad a la UFASTA en el contexto académico internacional.

Cuenta con diversas revistas digitales:

- Revista *In Itinere* (estudios humanísticos)
- Comunicación (Escuela de comunicación)
- *Iuris Tantum* (Ciencias jurídicas)

Personal

El plantel de la Biblioteca está integrado por tres profesionales: el director, un bibliotecario como coordinador de servicios y otro en el sector de préstamos y referencia. Todos poseen títulos de Licenciado en Bibliotecología y Documentación. Además, están los auxiliares de Biblioteca que son pasantes como alumnos que cumplen servicios voluntarios.

La aptitud profesional, formación y actualización es óptima. El personal de la Biblioteca difunde lo que se produce a través de distintos canales digitales, brinda servicios de alfabetización informacional para usuarios en el marco del PIVU sobre el acceso y uso del mismo, capacitación en el uso de bases de datos y herramientas para la gestión y organización de información.

Presupuesto

Por Estatuto, la Biblioteca de la Universidad cuenta con presupuesto propio. Administra las partidas presupuestarias solicitadas por las Unidades Académicas y aprobadas en sus respectivas previsiones

anuales que satisfacen las necesidades bibliográficas planteadas por sus docentes, investigadores y alumnos. Esto le permite además la compra de libros y colecciones de interés general que complementan los requerimientos de las Unidades Académicas en función de la demanda específica. Tiene un presupuesto de gestión para gastos de personal, infraestructura, equipamiento, perfeccionamiento, capacitación y viajes.

CONSIDERACIONES FINALES

La Universidad FASTA asegura el cumplimiento de la misión y visión institucional declaradas en su Estatuto, lo que constituye un factor fundamental para su desarrollo.

El Estatuto de la UFASTA establece que el presidente de la Asociación Civil FASTA es el Gran Canciller de la UFASTA y es quien designa a las máximas autoridades de la Universidad. En esta instancia no está previsto estatutariamente un proceso académico de selección, ni se establecen los requisitos que determinen las condiciones generales y académicas mínimas necesarias para ocupar los cargos de Rector, Vicerrectores y Decanos.

El Estatuto de la Universidad establece los cargos y las funciones de las Autoridades Superiores, del Consejo Superior y de los Consejos Académicos de Facultad. El resto de los cargos de la organización y sus funciones se encuentran regulados a través de normas de diferente jerarquía sin que las mismas estén adecuadamente ordenadas y recopiladas.

Del análisis del Estatuto surge que las principales atribuciones de los órganos de gobierno de la Institución están concentradas en los órganos unipersonales, particularmente en el Gran Canciller de la Universidad y en el de Rector, respecto de los órganos colegiados. Sin embargo, de las entrevistas mantenidas durante la visita, se advierten intenciones de descentralización de algunas funciones académicas.

El Consejo Superior está conformado por quienes detentan cargos ejecutivos y fueron designados por el Gran Canciller y/o el Rector. La inclusión de representantes de los diferentes claustros de la Universidad podría aportar una mayor pluralidad de opiniones en el seno de este órgano colegiado. El Consejo Superior no tiene atribuciones en el proceso de designación de los docentes.

La Universidad ha podido revertir la situación económica que se expone en el análisis de sus estados contables, en especial del ejercicio 2014, atribuible principalmente a las consecuencias del cierre de la subsede de la ciudad de San Carlos de Bariloche. Se han tomado decisiones e instrumentado políticas que han posibilitado en el ejercicio 2015 reducir el grado de endeudamiento y obtener un importante resultado positivo, sin dejar de atender el proceso creciente de inversión en infraestructura edilicia y en equipamiento de sus sedes académicas y administrativas.

Se observan adecuadas capacidades operativas para implementar nuevas políticas de extensión y transferencia que permitirían aumentar la incidencia de los “Ingresos varios” y “Otros ingresos” sobre el total de los ingresos ordinarios, con el fin de contribuir no sólo con la actividad educativa, sino también con el financiamiento de las inversiones, la investigación y los programas de beneficios arancelarios y sociales.

De la información recabada y considerando la normativa de la Asociación Civil FASTA, puede afirmarse que la Universidad cuenta con un alto grado de autonomía para la formulación de su presupuesto. El modelo presupuestario de Recursos y Gastos se relaciona directamente con el plan estratégico, se ejecuta en forma centralizada y se construye con la participación de las distintas áreas.

El personal directivo que participa en la formulación del presupuesto ha manifestado satisfacción con respecto al grado de atención de sus requerimientos, y mayoritariamente el personal docente, no docente y alumnos, su suficiencia para la ejecución de las actividades de las Unidades Académicas y de servicios.

La Universidad cuenta con información contable suficiente para ejercer el control presupuestario por dependencias y centros de costos para la detección oportuna de los desvíos y la implementación de acciones correctivas. Cuenta además, con otras instancias de control interno y/o externo a través del Comité de Gestión Económica integrado por directivos de la Asociación Civil y la Universidad, como así también

de la Comisión Revisora de Cuentas y de la Auditoría Externa, ambas pertenecientes a la Asociación Civil.

Además, puede afirmarse que la gestión económico-financiera y administrativa en general, se desarrolla mediante procesos totalmente informatizados, desarrollos propios o integrados con otros externos, con instancias de control interno, y ejecutados con adecuado equipamiento tecnológico.

En el artículo 34° del Estatuto de la Universidad se le otorga al Contador la dirección del movimiento contable y financiero y la confección de los estados contables. No obstante, en la práctica tiene a su cargo la Dirección de Personal, la Dirección de Infraestructura, la Tesorería y Oficina de Gestión Arancelaria y las áreas de mantenimiento y servicios. Los procesos de compras de bienes y contratación de servicios se realizan sin una normativa específica ni controles por oposición de intereses.

La planta de personal administrativo se considera acotada, en función de las actividades asumidas, especialmente en las Unidades Académicas. La informatización y centralización de los procesos, así como el compromiso del personal estarían contribuyendo al grado de satisfacción manifestado por alumnos y docentes durante la visita. En el mismo sentido y considerando el gasto total en personal, puede afirmarse que la Universidad presenta una buena relación porcentual respecto al total del gasto.

Las instalaciones de la Universidad se encuentran en buenas condiciones de conservación y limpieza; disponen de aulas con equipamiento audiovisual, de laboratorios bien equipados, de un auditorio y de un buffet para el personal docente y alumnos. Corresponde destacar algunos planteos referentes a problemas de accesibilidad por rampas y escaleras, insuficiencia de baños y de espacios de estudio y recreación comunes.

La Universidad adoptó la integración de saberes como estrategia para plasmar su proyecto de formación, conforme su misión y visión

institucionales. A partir de ese concepto, ha tomado como eje de trabajo en todos los campos y disciplinas, el vínculo del conocimiento científico con la dignidad humana.

El Plan Estratégico 2012-2016 determina, entre los lineamientos estratégicos para la docencia el “Incremento en la oferta de carreras y cursos de posgrado”. Durante la visita no se evidenció la existencia de un proceso sistemático de relevamiento de información para el diseño de la oferta de carreras de grado y posgrado en ambas modalidades.

La UFASTA ha decidido adoptar un modelo pedagógico de formación por competencias y se encuentra transitando una migración de planes y programas, desde un modelo tradicional hacia un curriculum por competencias. Sin embargo, a los fines de rediseñar su oferta académica, carece de las referencias externas sobre la demanda de formación profesional del ámbito de desarrollo de la Institución y también de un mecanismo formalizado de seguimiento de sus graduados, como fuente de datos para una adecuación permanente del curriculum por competencias.

El proceso de migración al curriculum por competencias ha significado una tarea altamente compleja para la comunidad de la UFASTA, y es destacable que se hayan planificado y desarrollado acciones de capacitación tendientes a instrumentar esa modalidad de construcción curricular. Es necesario advertir también que esta tarea se ha desarrollado con mayor involucramiento por parte de autoridades que de docentes, lo que conlleva a que no sean homogéneas las prácticas pedagógicas utilizadas en el nuevo modelo.

Aunque la estructura general y formal de la Institución es centralizada, la responsabilidad académica tiende a desplazarse hacia las Facultades, generando mejores niveles de articulación entre las actividades centralizadas y las que desarrollan las Unidades Académicas. En ese marco, una decisión original fue la descentralización del Departamento de Metodología de la Investigación, reemplazándolo por una actividad (también centralizada) sustentada en una concepción

que apunta a que los profesores, una vez que se apropien de las ideas centrales de las competencias de investigación, logren traducirlas a las particularidades de las ciencias o disciplinas que enseñan.

La UFASTA ha emprendido un proceso tendiente a la virtualización de las asignaturas presenciales y a la utilización de las herramientas TIC, apoyando el trabajo docente mediante actividades de capacitación, asesoramiento y monitoreo.

La Universidad dispone de un plan de acciones de formación, capacitación, actualización y perfeccionamiento docente, tanto en relación con los ejes relevantes (integración de saberes, virtualización de la modalidad presencial y formación por competencias), como con las temáticas demandadas por los profesores y/o auxiliares de docencia. Otro punto a considerar es la necesidad de fortalecer la formación específica referida a los entornos virtuales de aprendizaje para la EaD.

Se puede observar que los profesores que revisten en la dedicación completa representan sólo un 13,4% del total de la planta y los auxiliares apenas el 3,6%, mientras que la proporción mayor de profesores (66,1%) desarrolla su labor con dedicación simple, aumentando este porcentual a un 89,8% en el caso de los auxiliares. Esta distribución muestra el predominio del docente con dedicación simple.

En todas las Unidades Académicas el número de profesores supera ampliamente al número de auxiliares, con excepción de la Facultad de Medicina, donde la cantidad de auxiliares sobrepasa ligeramente a la de profesores. Este panorama permite inferir que existen muchas asignaturas que no poseen estructura de cátedra. La ausencia de estructura de cátedra concentra toda la responsabilidad en un solo docente y reduce la posibilidad de generar la formación de recursos humanos para la docencia.

El actual sistema de designación de los docentes se basa en asignación de horas cátedra frente a alumnos. Esta modalidad dificulta la disponibilidad horaria de los profesores y auxiliares para aportar significativamente a la reformulación de los planes de estudio, la mejora

de la enseñanza, la innovación didáctica, el desarrollo de la extensión y/o la investigación e incluso a su propia capacitación o perfeccionamiento.

La UFASTA muestra predominio de docentes con título de grado. De los docentes con posgrado, el 6% acredita título de doctor, el 4% título de magíster y el 6%, de especialista. La mayor cantidad de doctores se concentra en las Facultades de Ciencias Médicas e Ingeniería. La Institución posee programas y acciones tendientes a incrementar la proporción de docentes con titulaciones de posgrado, aunque han tenido bajo impacto.

La Universidad cuenta con un Régimen Docente, que define entre otros temas, los mecanismos de ingreso, permanencia y promoción; las categorías y dedicaciones; así como el sistema de formación, perfeccionamiento y evaluación de los docentes. En cuanto al ingreso, el proceso de selección docente no prevé una convocatoria pública que permita ampliar la base para la incorporación de profesionales calificados. Algunas Unidades Académicas administran encuestas, mediante las cuales los estudiantes expresan sus niveles de conformidad con las actividades desplegadas por los profesores y/o auxiliares. Estos mecanismos no constituyen un sistema integral de evaluación del desempeño docente, aunque durante la visita se ha manifestado que la Institución se encuentra trabajando en un diseño para toda la Universidad.

La Universidad experimentó un aumento significativo de la matrícula de educación a distancia a la par de una disminución en la cantidad de alumnos en las carreras presenciales. La Institución no cuenta con estudios que permitan detectar las causas de este fenómeno así como de la deserción, el desgranamiento y las brechas entre la duración real y teórica de las carreras. La figura del Gestor de Asuntos Estudiantiles, cuya principal tarea es el seguimiento de los alumnos, es bien ponderada por estudiantes y autoridades tanto centrales como de las Unidades Académicas.

En función de la centralidad y el crecimiento de la modalidad a distancia en la UFASTA, resulta necesario definir el modelo didáctico y fortalecer la producción de materiales específicos en formatos multimediales. El recorrido de la educación a distancia en la Universidad ha sido el de transformar el diseño curricular de las carreras presenciales a la modalidad a distancia, sin un diseño específico. Recientemente se ha elaborado un cuerpo normativo de la estructura administrativa y académica del sistema de EaD. La Universidad carece de un dispositivo de información global del sistema de EaD y de los CTUFs en su conjunto que releve datos acerca de la implementación del modelo pedagógico, en términos de prácticas de coordinación de los equipos docentes, trabajos de campo y práctica profesional en terreno. En relación a la gestión de las prácticas de enseñanza en el entorno virtual, los alumnos de la modalidad a distancia plantearon la necesidad de reducir los tiempos de respuesta de los docentes en las instancias de evaluación final e incrementar los espacios de prácticas contextualizadas. Esta situación se agudiza en las aulas con mayor número de alumnos dado que el sistema admite hasta 50 alumnos por aula virtual a cargo de un docente. No se han registrado proyectos de investigación del desarrollo de la EaD en la UFASTA en orden a identificar y adoptar las buenas prácticas de enseñanza y aprendizaje, capitalizando la propia experiencia en la implementación de la modalidad. Tampoco se han producido intercambios con otros grupos y redes ya consolidados de EaD. Se advierte en general un aprovechamiento limitado de las plataformas digitales utilizadas por la Universidad para la EaD.

En el período que comprende la autoevaluación, la UFASTA consolida orgánicamente la Secretaría de Investigación y formaliza el Régimen de Investigación que establece los principios y finalidad de la investigación; formaliza los procedimientos para la aprobación, seguimiento y evaluación de proyectos; y determina los requisitos para la categorización de investigadores y para directores; entre las cuestiones más importantes.

El Régimen de Investigación instala mecanismos apropiados para mejorar la tarea investigativa y la producción científico-tecnológica, y acorde/congruente con la política de investigación de la Universidad, en línea con los habitualmente aplicados en instituciones con tradición en investigación científica.

La política, las prioridades y los instrumentos para el fortalecimiento de la investigación son claros y están explícitos en la normativa correspondiente y son coherentes con la misión institucional. La Universidad entiende que los productos de las investigaciones que contribuyen al desarrollo local y el trabajo interdisciplinario e interinstitucional son una evidencia del cumplimiento de los principios y las directrices de la política definida en el Régimen de Investigación.

El modelo de gestión descentralizado y coordinado desde la Secretaría de Investigación parece adecuado ya que brinda a las Unidades Académicas mayor independencia en cuanto a establecer sus prioridades y planes de investigación.

La evolución positiva del número de proyectos, investigadores, alumnos participantes, grupos interdisciplinarios, recursos económicos, productos y publicaciones científicas, es consecuencia de la implementación de esta política institucional de investigación. Aun así, existe un nivel diferencial de actividad investigativa entre Unidades Académicas que puede correlacionarse con un desequilibrio en la cantidad de docentes con mayor dedicación. Con el fin de continuar y sostener en el tiempo este crecimiento habría que incrementar la proporción de docentes con mayor dedicación a la investigación y los recursos presupuestarios, tanto propios como externos; en particular en aquellas Unidades Académicas con menor desarrollo. La Universidad se propone homogeneizar las estructuras de gestión entre las Unidades Académicas, lo que debe ser completado con acciones específicas que permitan lograr el equilibrio deseado.

Se ha observado el desarrollo de un sistema de indicadores para el seguimiento y evaluación de la investigación, aunque según el IAI no está formalizado ni sistematizado.

La gestión de la extensión en UFASTA está descentralizada en las Unidades Académicas, pero con cierta conexión con la Secretaría de Relaciones Institucionales del Rectorado en lo referido a la formalización de los vínculos con otras instituciones. No es clara la distribución de roles entre el Rectorado y las Unidades Académicas en materia de extensión, por lo que habría que definir atribuciones complementarias entre la Secretaría de Relaciones Institucionales, las Secretarías de Extensión de las Facultades y sus respectivos Consejos Académicos. Existe una norma específica que establece el procedimiento para la presentación y aprobación de las actividades de extensión, que la propia Universidad juzga desactualizada.

La Universidad reconoce como un problema a resolver el desarrollo asimétrico de la extensión en las distintas Unidades Académicas y proyecta elevar las estructuras de gestión de todas las Facultades a nivel de Secretaría. No está prevista para el futuro una unidad central en el rectorado que coordine y articule las actividades de extensión que se organizan en las Unidades Académicas.

Los convenios de cooperación con otras instituciones y entidades nacionales y extranjeras son coherentes y pertinentes para el desarrollo de la docencia, investigación y extensión, y han favorecido la consolidación y el reconocimiento de la Universidad en el medio. Si bien las actividades desarrolladas y el compromiso de la Universidad con la problemática local son consistentes con la misión institucional, la política de extensión y vinculación institucional no están explícitas en la normativa.

Se considera que la calidad de la prestación de los servicios de la Biblioteca es acorde a la demanda de las distintas carreras de la Universidad; así como la infraestructura, el equipamiento, la colección y los sistemas de acceso al material bibliográfico. La calidad del personal,

los días y horarios de atención resultan adecuados. La posibilidad de préstamo de libros, los sistemas de consulta y la suscripción a bases de datos on line y conexiones a otras bibliotecas son eficientes. Sin embargo, habría que mejorar el aislamiento en el área de lectura silenciosa, incorporar boxes para estudio e implementar un sistema anti hurto de la colección y lockers para que los usuarios puedan dejar sus pertenencias. Sería conveniente ampliar el tiempo de préstamo para los alumnos regulares, de aquellos materiales de lectura escasos y relevantes que sólo están disponibles hasta 2 horas y 48 horas a domicilio.

RECOMENDACIONES

Como resultado del proceso de autoevaluación, la UFASTA ha podido distinguir los desafíos pendientes. En forma complementaria, el CPE sugiere algunas acciones que podrían contribuir a superar las debilidades y consolidar las fortalezas:

GOBIERNO Y GESTIÓN

1. Estimular la representación de los claustros en el Consejo Superior y promover un mayor involucramiento de este órgano de gobierno en la designación de los docentes.
2. Definir las funciones y la posición en la estructura de los cargos no incluidos en el Estatuto y en otros documentos normativos, mediante los instrumentos pertinentes según corresponda a su jerarquía.
3. Establecer el registro de los actos administrativos que respaldan las decisiones de los órganos colegiados.
4. Establecer los procedimientos que aseguren la identificación y gestión de los efectos producidos por la transformación institucional resultado del incremento de la matrícula en la modalidad a distancia y la disminución en la modalidad presencial.
5. Optimizar el Sistema de Información de la Universidad FASTA (SIUF) en el marco de un plan de mejora continua, con particular énfasis en el aprovechamiento de los datos para el análisis de los recursos y la toma de decisiones en todas las dimensiones de la gestión y el gobierno.

6. Asegurar partidas presupuestarias específicas y adecuadas para las actividades de investigación, extensión y transferencia, a la vez que promover la búsqueda de fuentes alternativas de financiamiento.
7. Definir e integrar estrategias de promoción de actividades de extensión y transferencia que amplíen los ingresos no arancelarios.
8. Organizar los datos presupuestarios de modo que permitan distinguir los recursos aplicados a las funciones de docencia, investigación y extensión.
9. Instrumentar normas de procedimiento formales de similar jerarquía, que regulen los circuitos administrativos relevantes y en particular, los de “Compras de bienes y Contratación de servicios y obras”, garantizando además la existencia de controles por oposición de intereses en las dependencias de la Contaduría General.
10. Implementar un programa sistemático de capacitación del personal administrativo y de servicios.
11. Realizar las reformas edilicias necesarias para la atención de los problemas de accesibilidad y circulación detectados.
12. Rediseñar las disposiciones de la infraestructura en todas las sedes para asegurar una configuración adecuada de las actividades de investigación, estudio y recreación.

DOCENCIA

13. Diseñar la oferta académica a partir de estudios sobre la demanda de formación profesional en el ámbito de influencia de la Universidad.
14. Sostener y profundizar las estrategias desplegadas por la Institución para implementar la concepción de integración de saberes y la apropiación del modelo de formación basado en competencias, por parte de los equipos de gestión y los docentes.

15. Profundizar las actividades orientadas a que las competencias de investigación se ajusten a las particularidades disciplinares de las carreras.
16. Intensificar la virtualización de las asignaturas presenciales y la utilización de las herramientas TIC.
17. Sostener los programas de capacitación y actualización docente, ampliar los orientados a la educación a distancia e intensificar las acciones tendientes a incrementar la proporción de docentes con titulaciones de posgrado.
18. Propender a la constitución de equipos de cátedra para el desarrollo de las asignaturas.
19. Incrementar las dedicaciones docentes, especialmente las que permiten mayor asignación a funciones de investigación, sobre todo, en las Unidades Académicas con menor actividad en la función.
20. Analizar la inclusión en el Régimen Docente, de la convocatoria pública para la selección y un sistema único de evaluación del desempeño.
21. Profundizar el sistema de orientación y apoyo académico destinado a los estudiantes a través de los Gestores de Asuntos Estudiantiles. Asimismo, evaluar los resultados del régimen contractual de los Gestores de Asuntos Estudiantiles ante la transformación progresiva de las modalidades.
22. Analizar el impacto del sistema de ayuda económica de la Universidad sobre el desempeño académico de los alumnos.
23. Evaluar las causas de la deserción, el desgranamiento y las brechas entre la duración real y teórica de las carreras en ambas modalidades.

24. Evaluar el sistema de educación a distancia en sus aspectos pedagógico-didácticos, tecnológicos y comunicacionales.
25. Asegurar la inserción de las prácticas profesionales en una realidad o ambiente laboral específico para todas las carreras de la modalidad a distancia.
26. Asegurar a los alumnos de la modalidad a distancia el acceso a la bibliografía a través de los medios más apropiados e incrementar la producción de materiales didácticos para esa modalidad y para las aulas virtuales.
27. Planificar y desarrollar un mecanismo formalizado de seguimiento de sus graduados.

INVESTIGACIÓN

28. Establecer competencias específicas de los Consejos Académicos en la función de investigación.
29. Diseñar e implementar acciones tendientes a promover la investigación en aquellas Unidades Académicas con menor grado de desarrollo.
30. Organizar e implementar el sistema de información, definiendo los indicadores para el seguimiento y evaluación de las actividades de investigación.
31. Consolidar los procesos de radicación de investigadores y becarios de CONICET.
32. Incrementar las acciones tendientes a la formación de investigadores en general y en especial de jóvenes y en relación con las líneas prioritarias.

EXTENSIÓN

33. Definir una política de extensión, transferencia y vinculación que integre en un único plan de acción a todas las Unidades Académicas y áreas centrales.
34. Organizar un registro, previsto en la normativa, y un sistema de información con indicadores para el seguimiento y evaluación de las actividades de extensión, transferencia y vinculación.
35. Incrementar la difusión de las actividades universitarias hacia el interior de la Universidad y la comunidad.

BIBLIOTECA

36. Establecer una política institucional específica para incentivar al uso de los recursos bibliotecarios tanto en forma presencial como remota.
37. Optimizar la configuración espacial y tecnológica de los “centros documentales” para asegurar una disposición segmentada e independiente de los recursos destinados a los estudiantes y docentes universitarios, que promueva un ambiente propicio a la lectura y el estudio con lugares diseñados para esta finalidad, así como un sistema de resguardo de materiales y un sistema anti hurto para las colecciones de mayor valor.



DOCUMENTO



Mar del Plata, 12 de junio de 2017.-

Mg. Néstor PAN
Presidente de la Comisión Nacional de
Evaluación y Acreditación Universitaria
S _____ / _____ D _____

De mi mayor consideración:

En mi carácter de Rector de la Universidad FASTA, tengo el agrado de dirigirme a Usted a los efectos de dar cumplimiento a la respuesta, en calidad de *post scriptum*, al Informe de Evaluación Externa elaborado por el Comité de Pares Evaluadores, en el marco del proceso de evaluación institucional de nuestra Universidad.

Al igual que ocurriera en la anterior evaluación institucional, tanto la Autoevaluación como la visita de pares evaluadores han sido instancias de gran movilización de toda la comunidad académica provocando el involucramiento de los distintos actores universitarios, si bien en esta última ocasión, el tamaño de la institución (cinco veces mayor en número respecto de la evaluación anterior) y la presencia de una elevada proporción de estudiantes bajo la modalidad no presencial, han generado un tipo de participación diferente.

Todo el proceso de Evaluación Institucional, desde la Autoevaluación hasta la recepción del Informe de los Pares Evaluadores ha constituido un aporte insoslayable para los necesarios procesos de mejora de la calidad de las funciones universitarias. En virtud de ello es que las consideraciones finales y las recomendaciones ya han sido objeto de tratamiento por parte de los órganos colegiados de la Universidad y de cada una de las Unidades Académicas que han tomado como insumo de los procesos de planeamiento estratégico el valioso aporte realizado por los pares.

No obstante lo dicho, nos permitimos formular un comentario en torno al "modo de ver" las realidades institucionales dentro de un sistema universitario como el argentino con clara diversidad institucional. Es así que en materia de gobernanza, la evaluación a realizar debe acotarse a lo prescripto en el punto 3. [Criterios para la evaluación externa] b) 5 del Anexo I de la Resolución CONEAU N° 382/11. En este marco, la recomendación de incorporar representación por claustros en el Consejo Superior de la Universidad se compadece más con el modo de gobierno de las Universidades Nacionales (cfr. artículos 52 y ss de la Ley 24.521). Aplicar esta estructura a las Universidades Privadas podría ser, eventualmente, una extrapolación de un subsistema a otro. En esta línea, creemos que los procesos de evaluación externa debieran abarcar con más naturalidad realidades propias de las instituciones universitarias de naturaleza privada.

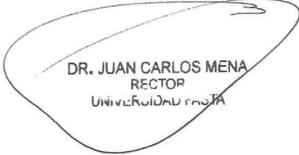
En el caso de nuestra Universidad, la participación de los claustros se realiza en el seno de los Consejos Académicos y realizar una modificación en la constitución del Consejo Superior, sería ir contra el Estatuto Universitario y finalmente contrariar el criterio de evaluación de la 382 ya referido.

Sin perjuicio del puntual comentario anterior, destacamos el gran enriquecimiento que este proceso representa para nuestra Universidad, como así también resaltamos la profesionalidad, cordialidad y apertura de los miembros, pares evaluadores y consultores durante las diversas instancias de la visita. Los mismos conformaron un equipo diverso (en origen, perfil profesional y roles funcionales) pero con excelente interacción entre sí y con los distintos actores de nuestra institución con los cuales tomaron contacto, todo ello bajo la eficiente coordinación de la técnica a cargo de la visita.

He tenido oportunidad de destacar en el marco del Seminario Internacional realizado con ocasión de los 20 años de la CONEAU la extraordinaria tarea que este cuerpo ha desplegado en pos del mejoramiento de la calidad de la Educación Superior. Mucho me complace ratificar en mi propia institución el efecto altamente positivo de estos procesos.

Aprovechando para expresar nuestro agradecimiento por la labor desarrollada y la valiosa contribución para el mejoramiento de nuestra Universidad, lo saludo con mi consideración más distinguida.




DR. JUAN CARLOS MENA
RECTOR
UNIVERSIDAD FASTA



**PUBLICACIONES
DE LA CONEAU**



Dirección de Desarrollo, Planeamiento y Relaciones Internacionales

En el año 2010 en el marco de una política comunicacional ampliada, que renovó el diseño integral de la imagen de la CONEAU, esta institución resolvió reanudar sus publicaciones.

La CONEAU retomó entonces la edición de la serie correspondiente a los Informes de Evaluación Externa, manteniendo su numeración anterior (entre 1998 y 2004 se habían editado 21 volúmenes). Luego se fueron sumando varias colecciones hasta llegar en la actualidad al siguiente listado de publicaciones:

- Acreditación de carreras de Grado
- Guía de Posgrados Acreditados
- Cuadernos del Programa Phrónesis
- Documentos institucionales
- Informes de Evaluación Externa

Informes de Evaluación Externa

Este listado incluye los títulos publicados en la segunda etapa.

22. Instituto Universitario CEMIC
23. Universidad Nacional de Tres de Febrero
24. Universidad de Morón
25. Universidad Nacional de Quilmes
26. Universidad Nacional de Villa María
27. Universidad Nacional de La Plata
28. Universidad Nacional del Nordeste
29. Universidad Nacional del Litoral
30. Instituto Universitario Escuela de Medicina del Hospital Italiano
31. Universidad de Congreso
32. Instituto de Enseñanza Superior del Ejército
33. Universidad Nacional de General Sarmiento
34. Universidad Blas Pascal
35. Universidad Católica de Santa Fe
36. Universidad de Concepción del Uruguay
37. Universidad Nacional de La Matanza
38. Instituto Universitario Aeronáutico
39. Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales
40. Universidad Nacional de Cuyo
41. Universidad Católica de Santiago del Estero
42. Instituto Universitario Italiano del Rosario
43. Universidad Católica de Cuyo
44. Universidad Nacional de Formosa
45. Universidad Nacional del Sur
46. Instituto Universitario del Gran Rosario
47. Universidad Tecnológica Nacional
48. Universidad Notarial Argentina
49. Universidad Nacional de General San Martín
50. Universidad Austral *

51. Universidad Nacional del Noroeste de la Provincia de Buenos Aires
 52. Universidad Nacional de San Juan *
 53. Instituto Universitario de Salud Mental de la APdeBA
 54. Instituto Tecnológico de Buenos Aires
 55. Universidad Empresarial Siglo 21
 56. Universidad Católica de Córdoba
 57. Universidad de Palermo
 58. Universidad de San Pablo - Tucumán
 59. Universidad del CEMA
 60. Universidad Champagnat
 61. Universidad Nacional de San Luis
 62. Universidad CAECE
 63. Universidad Nacional de Lanús
 64. Universidad del Norte Santo Tomás de Aquino
 65. Universidad de la Marina Mercante
 66. Universidad Nacional de La Matanza *
 67. Universidad del Centro Educativo Latinoamericano
 68. Universidad Torcuato Di Tella
 69. Universidad de la Cuenca del Plata
 70. Universidad Adventista del Plata
 71. Universidad Kennedy
 72. Universidad Católica de La Plata
 73. Instituto Universitario CEMIC *
- *Segunda Evaluación Externa

Acreditación de carreras de Grado

Una de las tareas básicas de la CONEAU es realizar los procesos evaluativos conducentes a la acreditación de las carreras de grado declaradas de “interés público”. Según la Ley de Educación Superior son aquellas cuyo ejercicio “pudieran comprometer el interés público, poniendo en riesgo de modo directo la salud, la seguridad, los derechos, los bienes o la formación de los habitantes².

Los estándares de acreditación son establecidos por el ministerio de Educación de acuerdo con el Consejo de Universidades, en el cual están representadas las instituciones universitarias tanto estatales como privadas.

De tal manera, la CONEAU realiza su trabajo a partir de una normativa que goza de consenso en el sistema universitario.

El objetivo de la colección no es sólo describir el proceso de acreditación sino dar cuenta del impacto en la calidad que la evaluación tiene para cada una de las titulaciones que participaron de las convocatorias obligatorias.

Los títulos publicados son:

- Ingeniería Agronómica (2014)
- Ingeniería (2015)
- Veterinaria (2016)
- Medicina (2017)

Cuadernos del Programa Phrónesis

Desde el año 2009 funciona el programa de formación en evaluación de instituciones y carreras universitarias denominado Programa Phrónesis. Su objetivo es contribuir a la construcción de una mirada integrada sobre el sistema de evaluación y acreditación para fortalecer las capacidades de los actores involucrados en el sistema universitario desde sus distintos roles: técnicos, evaluadores y responsables de los sistemas de calidad de las instituciones universitarias, nacionales e internacionales.

El programa ofrece diferentes modalidades de cursos teniendo en cuenta las necesidades de formación de las instituciones que participan. En la actualidad funcionan los cursos introductorios a la evaluación y acreditación que se dictan de forma periódica y los cursos que se diseñan a pedido de una institución. Llamamos a los primeros cursos regulares y a los segundos, cursos por convenio.

A través de estas actividades se logra una mayor cobertura de la demanda de formación que existe por parte de la comunidad sobre este conocimiento específico.

Para los cursos que al respecto implementa la CONEAU se editan Cuadernos con material didáctico elaborado por el equipo técnico del área y otros materiales adicionales que son esenciales para el abordaje de los temas. El programa tiene una demanda sostenida: en 2009 participaron del Programa 120 personas y en 2017 fueron 230, con un pico en 2014 de 430 participantes, cuando se realizaron dos ediciones.

Carreras de Posgrado

Posgrados Acreditados de la República Argentina, edición que se actualiza anualmente. Este libro recopila los posgrados acreditados informados por las instituciones que están en condiciones de abrir inscripción. De esta manera, la publicación se transforma en una guía imprescindible para el conocimiento de todas las carreras de posgrado que se dictan en las universidades del país.

Primera edición 2013, 256 páginas;

Segunda edición 2014, 280 páginas;

Tercera edición 2015, 300 páginas;

Cuarta edición 2016, 314 páginas;

Quinta edición, 2017, 328 páginas.

Documentos institucionales

Avances de gestión desde la Evaluación Institucional, 2008 – 2010. 176 páginas. Este volumen, coordinado y supervisado por Juan Carlos Geneyro, inició la serie de “Documentos institucionales” en el año 2011.

La CONEAU y el sistema universitario argentino, Memoria 1996 – 2011. Publicado originalmente en 2012, se reeditó al año siguiente junto a su traducción al inglés: *The CONEAU and the Argentine University System. 1996 – 2013 Report.*

CONEAU. Calidad de la Educación Superior, 160 páginas. En el prólogo de este libro, publicado en 2015, el presidente de la institución, Néstor Pan, define su principal objetivo: “Este año se cumplen 20 años de la promulgación de la Ley de Educación Superior y de la creación de la CONEAU. Este hecho propicia una nueva oportunidad para una mirada reflexiva que focalice no sólo en la descripción de tareas y resultados, sino, principalmente, un análisis profundo del sentido y la visión que hoy posee esta Comisión”.

Evaluación institucional. Criterios y procedimientos para la Evaluación Externa. Buenos Aires, 2016. 46 páginas.

Creación de instituciones universitarias privadas. La labor de la CONEAU 1996 – 2016. Buenos Aires, 2017. 64 páginas.









Este libro se terminó de imprimir
en el mes de diciembre de 2017 en los Talleres
de **Arte Gráfica NesDan S.R.L.**
Puente del Inca 2450 - C. Spegazzini
www.nesdansrl.com.ar